



SESION ORDINARIA Nº 127

En Padre Las Casas, a dos de junio del año dos mil veinte, siendo las 09:26 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal vía remota, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, y la asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y Sr. Jaime Catriel. Siendo las 10:36 Hrs. se incorpora el Alcalde a la reunión del Concejo Municipal.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Junta de Vecinos Villa Hermosa.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Modificación Presupuestaria. (C. Urbana)

1) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMU "Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas" – M\$ 58.448.- (Ent. el 19.05.20)

4c) Solicitud Aprobación Ordenanza "Sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas". (Seguridad – Jurídico) (Ent. el 19.05.20) (C. Urbana)

4d) Análisis Contrato "Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas". (C. Urbana)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

6b) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural. (Dideco)

6c) Solicitud Autorización Omitir Trámite Licitación Pública Contrato que Excede 500 UTM del "Servicio de Voz, Datos e Internet, para los Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas". (Depto. Salud)

6d) Solicitud Autorización para Celebrar Transacción Extrajudicial "Pichiñan Painequir con Municipalidad de Padre Las Casas". (Jurídico)

6e) Solicitud Modificación de Acuerdos Nombres Proveedores Adjudicados.

6f) Modificación Meta Individual Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2020.

6g) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Adquisición Mascarillas Desechables. (Seguridad)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Junta de Vecinos Villa Hermosa.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), saluda a los presentes y señala que la Sra. Erika Cerda, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Hermosa informó que no participarían en la audiencia pública en sesión de Concejo Municipal, lo que se quería dar a conocer en definitiva por la Junta de Vecinos Villa Hermosa, eran puntos específicos de mejoras del sector, y también se les informó que mediante el Decreto Supremo N° 27, se postuló la cancha del sector San Francisco lo cual si bien es cierto no es completamente de su unidad territorial está dentro de su sector , y en que en el segundo llamado se iba a verificar a un segundo mirador que se encuentra diseñado, por lo tanto la junta de Vecinos Villa Hermosa quedo conforme con la información proporcionada por eso que decidieron no participar en la audiencia pública.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes e indica que había una consulta de parte de la Junta de Vecinos Villa Hermosa, en relación a un comodato que ellos tienen en su sede, en donde en una oportunidad hubo una subdivisión del terreno el cual quedo en un terreno de alrededor de 200 metros², donde se proyectó una sede social de un Grupo de Adulto Mayor que no pertenecían al sector, donde dentro de la solicitudes de la Junta de Vecinos Villa Hermosa en un ultima reunión de la cual participo, también requerían que se ampliara este comodato y volviera a ser como el anterior, para que de esta manera los vecinos puedan postular a una ampliación de la sede social, la cual hoy en día es pequeña para que participen la cantidad de socios que existen.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que le gustaría que quedara la solicitud hecha por parte de la Junta de Vecinos Villa Hermosa, en relación a la ampliación del comodato que hoy en día requieren, por lo tanto le solicita al Departamento Jurídico para que pueda colaborar respecto de este tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y realiza consultas referente a si se pueden realizar audiencia pública con los vecinos de la comuna vía online, las cuales son atendidas por el Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, quien señala que efectivamente si es posible llevar a cabo las audiencias públicas vía online.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Despachada:

- a)** Ord. N°477, de fecha 20.05.20, enviado al Director de Servel, remite acuerdo del concejo sobre espacios públicos para propaganda electoral Elecciones Primarias Noviembre de 2020.
- b)** Memorándum N°174, de fecha 01.06.20, que informa la correspondencia despachada, (con copia a todos los señores Concejales.)
- c)** Memorándum N°175, de fecha 01.06.20, que informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones, (con copia a todos los señores Concejales.)
- d)** Ord. N° 241, de fecha 01.06.20, que remite informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- e)** Ord. N° 242, de fecha 01.06.20, que remite informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- f)** Ord. N° 243, de fecha 01.06.20, que remite informes al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- g)** Ord. N° 244, de fecha 01.06.20, que remite informes al Concejal Sr. Jaime Catriel.
- h)** Ord. N° 245, de fecha 01.06.20, que remite informes al Sra. Evelyn Mora.

i) Ord. N° 246, de fecha 01.06.20, que remite informes al Sr. Juan Nahuelpi.

3b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta (ID 420973) remitida por funcionarios del Centro Mapuche Remolino, que manifiestan ser víctimas de acoso y maltrato laboral.
- b) Carta (ID 421184) remitida por Directiva del Taller Laboral Manos de Mujer, que solicitan subvención municipal.

Mediante Memorándum N° 174, de fecha 01.06.20, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
19-may	232	Dideco	Acuerdo Subvención Asoc. Indígena Colihuento
19-may	233	Salud	Acuerdo Asignación Artículo 45 Funcionarios SAR Conun Huenu
19-may	234	Secpla	Acuerdo Costos de Operación y Mantención Proyecto Barrio Villa El Edén del Programa Quiero Mi Barrio.
19-may	235	MAAO	Acuerdo Espacios Públicos para Propaganda Electoral Primarias Noviembre 2020.
19-may	236	Finanzas	Acuerdo Convenio Transferencia de Recursos entre Gobierno Regional y Municipalidad por Emergencia Sanitaria.
19-may	237	Administración	Acuerdo Comodato de Inmueble a JJVV El Mirador.
19-may	238	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
28-may	239	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 127
29-may	240	JJVV Villa Hermosa	Audiencia pública para el 02/06/20
1-jun	241	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 127
1-jun	242	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 127
1-jun	243	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 127
1-jun	244	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 127
1-jun	245	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 127
1-jun	246	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 127

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
22-may	173	Secpla	Remite certificado Costos de operación y mantención para Obra de Confianza del Barrio Villa El Edén - Programa Quiero Mi Barrio.
1-jun	174	Concejales	Correspondencia despachada
1-jun	175	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones

Correos Electrónicos

25-may	Dideco	Solicita acta de acuerdo de Dirigentes PDTI para la disminución de recursos cuenta 22 04 "Materiales de Uso o Consumo" del Programa PDTI. (MP M\$14.951.-)
25-may	Dideco	Solicita copia de actas de reuniones en donde fue aprobado los lugares de instalación de luminarias y proyectores, para Proyecto en Barrio Villa El Edén - Programa Quiero Mi Barrio.
25-may	Dideco	Solicita ayuda social para la Comunidad Indígena Juan Canío del Sector de Metrenco.
25-may	Dideco	Solicita apoyo al Programa Centro de Negocios, para abordar

		petición de Sra. María Riffo Belmar.
25-may	Dideco	Solicita informe respecto de iniciativas levantadas por Municipio, a través del Programa Centro de Negocios o Programa correspondiente, para actividad de venta de ropa usada en la Comuna.
25-may	Jurídico	Solicita informe estado sumarios por posible acoso laboral en la Dirección de MAAO.
25-may	MAAO	Solicita información de cuándo se retomará el servicio de la Clínica Veterinaria.
25-may	MAAO	Requiere limpieza del terreno en donde estaba ubicado campamento en el Sector de la JJVV Villa Padre Bernabé
25-may	Secpla	Requiere priorizar para financiamiento proyecto extensión red agua potable en Calle Nelson Salvador y solicita copia de oficio que se envíe a Santiago para realizar gestiones al respecto.
25-may	Secpla	Solicita información de cuándo serán pavimentados o asfaltados tramos de Calle Nibaldo entre Acevedo y Arturo; y, Moser con Nibaldo.

El señor Secretario Municipal (S), mediante Oficios Ord. N°241, N°242, N°243, N°244, N°245 y N°246, todos del 01.06.20, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°33 del 19.05.20, remitido por el Depto. de Salud, informa sobre pronunciamiento de carta enviada por Directivas de AFUSAM y APROSAM, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
2. Memorándum N°51 recibido el 20.05.20, remitido por Director de Seguridad Pública, sobre contrato de Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Memorándum N° 75 del 20.05.20, remitido por Director Calidad y Gestión de Servicios, sobre fiscalizaciones a Fábrica de Cecinas, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Memorándum N° 182 del 27.05.20, remitido por Directora de Desarrollo Comunitario (s), sobre apoyo a petición de Sra. María Riffo Belmar, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Memorándum N°181 del 27.05.20, remitido por Directora de Desarrollo Comunitario (s), en relación a iniciativas para apoyar a comercio de ropa usada en la comuna, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
6. Memorándum N°176 del 25.05.20, remitido por Directora de Desarrollo Comunitario (s), respecto de Obra de Confianza del Programa Quiero Mi Barrio, Villa El Edén San Ramón, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
7. Memorándum N° 49 del 01.06.20, remitido por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre factibilidad de instalación de lomo de toro en Martín Alonqueo frente al N°1340, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
8. Memorándum N° 50 del 01.06.20, remitido por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre instruir a Empresa que presta el Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, otorgar medidas de seguridad necesarias para sus trabajadores, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
9. Memorándum N°108 remitido por el Asesor Jurídico, mediante correo electrónico del 01.06.20, respecto de la denuncia realizada por funcionarios de áreas verdes por acoso, hostigamiento laboral, entregado a los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez, y Sr. Pedro Vergara.
10. Memorándum N°90 remitido por el Depto. de Educación, mediante correo electrónico del 20.05.20, sobre solicitudes de priorizaciones de los diferentes colegios y copia de acta del

Consejo Escolar Escuela Tromén Quepe (MP M\$26.402), entregado a los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez, y Sr. Pedro Vergara.

11. Informe remitido por el Asesor Jurídico, mediante correo electrónico de fecha 20.05.20, sobre factibilidad de revocar PP N°131/2019: "Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", entregado a todos los señores Concejales.
12. Memorándum N° 43 del 27.05.20, remitido por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en relación al servicio de la Clínica Veterinaria, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
13. Memorándum N°40 del 19.05.20, remitido por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre problemática de perros vagos en sector Las Fardelas, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Memorándum N°42 del 26.05.20, remitido por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de limpieza de terreno JJVV Villa Padre Bernabé, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Informe remitido por el Asesor Jurídico, mediante correo electrónico de fecha 25.05.20, en relación a obra construcción Sede Social Sector Vollilco, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
16. Memorándum N°39 del 19.05.20, remitido por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre prestaciones que está desarrollando el Centro de Esterilización Canina, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
17. Correo Electrónico de fecha 28.05.20, remitido por Profesional de la Administración Municipal Yahaida Pichún, sobre requerimiento de Sra. Lisette Muñoz, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
18. Memorándum N°47 del 01.06.20, remitido por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de lomo de toro en Calle Vilumilla, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
19. Memorándum N°48 del 01.06.20, remitido por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre planificación de demarcación de calles de todos los colegios de la comuna, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
20. Memorándum N°89 remitido por el Depto. de Educación, mediante correo electrónico de fecha 20.05.20, sobre juegos infantiles que contempla el proyecto Programa Movámonos por la Educ. Pública Año 2019. (MP M\$26.402, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
21. Memorándum N°91 remitido por el Depto. de Educación, mediante correo electrónico de fecha 20.05.20, sobre destino final de recursos involucrados en MP al "Programa Transporte Escolar Rural Año 2019" (M\$3.500), entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
22. Informe remitido por Director de Administración y Finanzas, mediante correo electrónico de fecha 18.05.20, sobre pago de horas extras meses de marzo y abril 2020, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
23. Copia Oficio N° 924, ingresado el 22.05.20 (ID 420747), enviado por Director Servicio de Salud Araucanía Sur, da respuesta a solicitud de información de Empresa Balzola Construcciones Chile Ltda, entregado al Concejal Sr. Jaime Catriel.
24. Memorándum N° 49 del 01.06.20, remitido por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre factibilidad de instalación de lomo de toro en Martín Alonqueo frente al N°1340, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.

Los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, que preside, Sr. Jaime Catriel, y Sr. Pedro Vergara, solicitan copia de la Carta (ID 420973) remitida por

funcionarios del Centro Mapuche Remolino, que manifiestan ser víctimas de acoso y maltrato laboral.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano, saluda a los presentes y expone:

INFORME COMISIÓN DESARROLLO URBANO N° 21/2020

Con fecha 22 de mayo de 2020, siendo las 15:15 Hrs. se constituye la Comisión de Desarrollo Urbano en el marco de las atribuciones que les otorgan el Reglamento Interno N°27 del Concejo Municipal, Título X de los artículos 50 al 60, para conocer sobre la materia: Del Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMU “Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 58.448, entregada en la Sesión ordinaria N°126 de fecha 19.05.2020. Lo anterior, también en concordancia con lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. A la comisión asisten los señores concejales Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y actúa como presidente de la comisión el concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Además, se cuenta con asistencia del alcalde de la comuna Sr. Juan Eduardo Delgado y el SECPLA Don Rodrigo Poblete Ramos. Por su parte, asisten aproximadamente 96 socios del Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas, junto a su directiva y representados por su presidente don José Luis Hidalgo.

Consideraciones Generales:

Desarrollo: Los señores concejales conocen los siguientes documentos:

a) Modificación presupuestaria que crea la Iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMU “Construcción cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 58.448.

b) Carta de la JVV Las Araucarias, quienes manifiestan su oposición a la construcción de la segunda cancha de tenis dentro del sector.

- En desarrollo de la comisión, se le da la palabra al señor al Alcalde de la comuna y a los señores concejales integrantes de la comisión, quienes saludan y dan su apoyo al club de tenis para la construcción de la cancha de tenis.

- Asimismo, a petición del Concejal Pedro Vergara, se le da la palabra al SECPLA para que explique el proyecto y su alcance.

- Posteriormente, se le da la palabra al presidente del Club de Tenis, don José Luis Hidalgo quien saluda a las autoridades y a sus socios, y explica la real necesidad de uso de la cancha de tenis y que esta segunda cancha sería la solución para absorber la gran demanda existente por parte de los deportistas, también hace entrega a la comisión Concejo Municipal de Padre Las Casas listado de 273 personas que firmaron en favor de la construcción de la cancha de tenis, documento que pasa a ser parte integrante del presente informe de comisión.

- También, hace uso de la palabra la Sra. Eva Cid, dirigente del Club de Tenis, quien expresa su preocupación por el eventual rechazo u oposición a la construcción de la cancha de tenis.

- Se termina la primera parte de la comisión siendo las 15:50 Hrs. Para trasladarse hasta las Villa Las Araucarias.

A las 16:10 se constituye con quorum calificado la Comisión de Desarrollo Urbano, para continuar analizando la misma materia planteada en el punto anterior. A la comisión asisten los señores concejales Sr. Pedro Vergara, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y se suma a esta segunda parte de la comisión el concejal Sr. Raul Henríquez, actúa como presidente de la comisión de desarrollo urbano el concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. También, se cuenta con asistencia del alcalde de la comuna Sr. Juan Eduardo Delgado y el SECPLA Don Rodrigo Poblete Ramos. Por su parte, asisten aproximadamente 65 socios de la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias, junto a su directiva y representados por su presidente don Carlos Ortiz Vásquez.

- En desarrollo de la comisión, se le da la palabra al señor al Alcalde de la comuna y a los señores concejales integrantes de la comisión, quienes saludan y le expresan que vienen dispuestos a escucharlos como acto democrático en torno a la eventual construcción de la cancha de tenis.

- Asimismo, se le da la palabra al SECPLA don Rodrigo Poblete, para que explique el alcance del proyecto y sus etapas. También explica sobre el proyecto futuro de la CEPAL que se encuentra en una etapa avanzada, además del proyecto de la universidad Mayor, que contempla la intervención y mejoramiento de todas las áreas verdes, mobiliario de juegos infantiles y mejoramiento de infraestructura deportiva, previa consulta a los vecinos.

- Posteriormente, se le da la palabra al presidente de la Junta de vecinos Villa Las Araucarias, don Carlos Ortíz Vásquez, quien saluda a las autoridades y a sus socios, y expresa su molestia y oposición a la construcción de la cancha de tenis y las viviendas tuteladas, porque no fueron consultados de esos proyectos y señala que son sus áreas verdes y entorno.
- Seguidamente, le da la palabra a sus socios y socias, quienes también expresan su malestar por la eventual construcción de cancha de tenis, la falta de luminarias para el sector, la falta de mantención de juegos infantiles, la suciedad permanente del sector con botellas de vino, botellas de licores y cervezas.
- En general, la mayoría de los vecinos explican que la necesidad más urgente del sector es tener una sede social donde realizar sus actividades y una multicancha para realizar diversas disciplinas deportivas para los niños.
- También los vecinos de la villa hacen ver, que sus hijos no tienen acceso a la cancha de tenis
- Se incorpora como parte integrante del presente informe carta entregada por el presidente en el desarrollo de la comisión, entregada a cada concejal.
- Solicitan limpieza y mantención permanente de las áreas verdes del sector y retiro de la basura y ramas.
- Los vecinos explican la necesidad de contar con una cámara de seguridad en el sector.

Una vez expuestos, las problemáticas del sector a la comisión de desarrollo urbano, se le vuelve a dar la palabra al Alcalde quien se compromete a visitar el día lunes 25 de junio a las 16:00 Hrs. Para ver punto por punto de las necesidades planteadas y se despide de los vecinos y se justifica que tiene otra reunión en la localidad de San Ramón.

Posteriormente, toma la palabra el concejal Raúl Henríquez, quien manifiesta su preocupación por mantener cerrada la cancha y que a él como abogado le parece irregular, y que condicionaría su voto para la ingresar los recursos al presupuesto municipal, previo traspaso de la cancha a la corporación municipal para que se haga cargo de la administración.

En el mismo tenor, de condicionar su voto se pronuncia la Sra. concejala Evelyn Mora y el concejal Pedro Vergara, por las razones antes descritas.

Conclusión:

Revisados los todos antecedentes antes descritos y sostenidas las reuniones con ambas organizaciones, esto es la con el Club de Tenis Unión de Padre Las Casas y la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias, donde se les escucho se procede a dejar lista la materia para ser votada en la sesión ordinaria 127 a realizarse el día martes 2 de junio del 2020.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta sus agradecimientos por el trabajo realizado al llevar a cabo la comisión anteriormente señalado, por otro lado comenta que desea aclarar respecto del informe expuesto en donde se hace referencia un relato por parte del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en donde indica que no hablo sobre el traspaso de la corporación de la cancha sino más bien lo único que solicito por su parte fue una coordinación particularmente con la Municipalidad de Padre Las Casas y con la Corporación de Deportes lo cual le parece importante que debiese existir ya que se están refiriendo a la práctica del deporte.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes, justifica su inasistencia a la reunión de comisión, y además señala encuentra positivo el haber escuchado ambas versiones por parte del Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas y la JJVV Las Araucarias, y por los compromisos adquiridos por parte de la Administración Municipal, y el trabajo que han realizado los del Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas, para apoyar a los vecinos añade también que gracias a su voto se puedo llevar a cabo esta comisión si no le contrario se hubiese votado en el Concejo Municipal anterior. Comenta que espera que se pueda votar a favor de la materia respecto a la solicitud de la Cancha de Tenis para que existan más deportistas y estos puedan dar a conocer su potencial y representar a nivel comunal, regional y nacional a la comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, deja estipulado como observación que el informe no se les hizo llegar antes para la retroalimentación con respecto a lo tratado en la comisión. De igual modo felicita y agradece la labor del presidente de la comisión por la labor realizada en terreno, y al Concejal Sr. Jaime Catriel, por su voto con lo cual se puede hacer posible la comisión en terreno. Por otra parte indica respecto a una visita realizada por el señor Alcalde en conjunto al equipo de la Secpla, referente a la toma de algunos acuerdos los cuales compartirá con los señores Concejales, ya que fue un compromiso que se tomó por parte de todos los Concejales para trabajar con la Villa y estar pendiente a estos compromisos adquiridos, además entiende que los vecinos quedaron bastante tranquilos sobre los compromisos que el señor Alcalde, asumió a corto plazo, lo cual era un tema que le preocupaba, para que finalmente se pudiera construir la cancha de tenis pero que no entorpeciera el vivir de las familias del sector, es por ello que manifiesta su voto a favor del informe de Comisión de Desarrollo Urbano y de la Modificación Presupuestaria de la solicitud del Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas, ya que los vecinos están confiados y tranquilos de los que se pretende realizar, también le comenta al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en Calidad de Secretario Municipal (S), que fiscalizara que lo que se comprometió en terreno se vaya cumpliendo lo cual es parte de su trabajo como Concejala.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y realiza un comentario a la Administración Municipal, respecto de la comisión donde se reflejó que la ciudadanía espera su participación, por lo tanto hace un llamado a la Administración Municipal para que en futuros proyectos la participación pueda ser real con la ciudadanía y para ver que efectivamente estos proyectos no afecten de forma negativa al sector, añade que entiende que se llevan a cabo reuniones cuando existen proyectos de intervenciones en algún sector de la comuna, pero también se necesitan tener los respaldos necesarios cuando se asisten a estas reuniones y que la comunidad quede conforme por que han existido situaciones que al realizar estas reuniones en los sectores posteriormente hay desconocimiento.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y agradece la labor del Presidente de la comisión por el informe entregado, además indica que cuando existen recursos públicos para determinados proyectos, los cuales pueden ser administrados por la misma Corporación de Deportes, para ser administrados de una forma más democrática, ya que en la reunión de comisión de Desarrollo Urbano la gran cantidad de vecinos de Villa Las Araucarias, dieron a conocer que no se oponían a la construcción de la Cancha de Tenis si no que no estaban de acuerdo en cómo se llevaría a cabo el funcionamiento de esta, ya que anteriormente se han visto situaciones respecto a utilización de estos espacios los cuales han impactado de forma negativa a los vecinos en su calidad de vida. Realiza consultas si la Municipalidad de Padre Las Casas tiene injerencia en cómo se administrará esta cancha de tenis.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), respecto a la consulta realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que independiente de hacer entrega en comodato estos bienes son de propiedad de la Municipalidad de Padre Las Casas, y que solo se hace entrega de estos bienes como uso público a organizaciones de la comuna de Padre Las Casas, pero sin perjuicio de eso la gran parte de la problemática que se pudo apreciar en terreno redunda en la poca fluidez de comunicación que tiene la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias, quienes se constituyeron en el año 2019 y el Club de Tenis Unión de Padre Las Casas que viene de muchos años antes, sin perjuicio de eso se está trabajando en

un reglamento de uso para que se pueda mejorar la comunicación entre los vecinos y deportistas, por otro lado también se analizaron varias solicitudes como por ejemplo se está atendiendo la solicitud del retiro de ramas por la Dirección de Medio Ambiente y del Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal está trabajando en instalar una cámara de seguridad nueva y también viene el recambio de luminarias entre otros requerimientos, con la finalidad de optar a todas las medidas de seguridad y dar una sensación de protección más segura a los vecinos de la comuna.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que se han dado situaciones en la comuna de Padre Las Casas, en relación a la utilización de estos espacios públicos para practicar deportes, donde existen muchos vecinos de la comuna que no pueden hacer uso de esto, por lo tanto solicita ver la posibilidad de que se pueda generar un reglamento en donde los vecinos puedan 1 o 2 veces a la semana poder hacer el uso de estos Centros Deportivos, manifiesta que está de acuerdo en apoyar la construcción de esta Cancha de Tenis pero también solicita que le hagan llegar los compromisos que asumieron con los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, para llevar cabo una fiscalización con el fin de hacer que lo acordado se cumpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que dentro de la reunión de comisión realizada no se llegó a ninguna conclusión, y que dentro de la conclusión se procedió a pasar esta materia dentro de esta Sesión Ordinaria, por otro lado también se habló sobre la creación de una Ordenanza Municipal, para el uso de la Cancha de Tenis o Reglamento que sea impuesto por la Municipalidad y hacerlo obligatorio para el Club de Tenis Unión Padre Las Casas, por lo tanto indica que como no se acordó la materia, propone poder acordarlo ahora do a objeto de dejar zanjada la materia del uso de horarios, además añade referente a lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, sobre un compromiso del señor Alcalde, con su equipo técnico hacia los vecinos del sector, donde los vecinos efectivamente hicieron firmar un acta en el cual se detallaban los acuerdos que se detallan a continuación: Regular Horarios a través de una Ordenanza Municipal Obligatorio; Revisar otro lugar para las Viviendas Tuteladas, Sede en proyecto entre 30 y 60 días a través del subsidio DS27 Centro Comunitario entre otras materias de mejoramiento de alumbrado público operativos de limpieza.

El Concejal Sr. Alex Henríquez agrega que, posteriormente las directivas de las juntas de vecinos con el Club de Tenis continuaron trabajando con el objeto de coordinar el funcionamiento de la cancha de tenis y la participación de los vecinos, por lo tanto los vecinos manifestaron que no se encontraban en contra del proyecto y que querían ser partícipe de esta iniciativa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Informe Comisión Desarrollo Urbano N° 21 con fecha 22 de mayo de 2020.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe Comisión Desarrollo Urbano N° 21 con fecha 22 de mayo de 2020, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMU “Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas”, por un monto de M\$ 58.448, con las observaciones anteriormente señaladas.

4b) Modificación Presupuestaria. (C. Urbana)

- 1) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMU "Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas" – M\$ 58.448.- (Ent. el 19.05.20)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S),

expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Crea Iniciativa e incorpora Fondos –Proyecto PMU – " Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas".

Se requiere incorporar al presupuesto los fondos correspondientes al financiamiento de la iniciativa PMU – " Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas " de acuerdo a la Resolución N° 3525 de fecha 25/03/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$58.447.815 de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta, y de la forma que se indica:

Se adjunta:

- Minutas técnicas de fecha 15.05.20 de la Secretaria Comunal de Planificación.
- Resolución N° 3525 de fecha 25.03.20 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$58.447.815.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0434	PMU- Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas	05	58.448
		TOTAL	58.448

4b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	58.448
13 03 002 001	PMU - "Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas".	<u>58.448</u>
	TOTAL	58.448

1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	58.448
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0434 – PMU - "Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas".	<u>58.448</u>
	TOTAL	58.448

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud autorización Crear Iniciativa de Inversión –Proyecto PMU – " Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas", por un monto de M\$58.448.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización Crear Iniciativa de Inversión –Proyecto PMU – " Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas", por un monto de M\$58.448.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal incorporar Fondos –Proyecto PMU – " Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas", de acuerdo a la Resolución N° 3525 de fecha 25/03/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$58.447.815.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal incorporar Fondos – Proyecto PMU – " Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas", de acuerdo a la Resolución N° 3525 de fecha 25/03/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$58.447.815.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, felicita el trabajo realizado por el Club de Tenis Unión Padre Las Casas y de igual manera a la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias, y de la comisión la cual fue presidida por el Concejal Sr. Alex Henríquez, en conjunto con todos los señores Concejales que asistieron. Además hace presente que su voto de aprobación ha sido considerando tres aspectos que son importantes : como desarrollar proyectos importantes para el sector ya que la Municipalidad está en deuda lo cual se pudo comprobar en terreno; reglamentación de uso de todos los espacios públicos, a Ordenanza Municipal la cual espera que sea presentada dentro de un plazo prudente para que se pueda aprobar, y por ultimo espera que en este tipo de proyecto tenga una incidencia y participación importante la Corporación Municipal del Deportes por lo tanto solicita una mayor coordinación con la Corporación de Deportes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, deja constancia en acta respecto de incumplimiento por parte del Municipio del Art. 56 referente del Reglamento en que actuaran Secretario de Actas en las comisiones de los funcionarios Municipales que designe para tal efecto el señor Alcalde, ya que es complejo estar presidiendo la comisión en donde se torna engorroso al tratar de tomar los puntos más importantes e interpretar además lo que mucho de lo señores Concejales quieren decir, por lo tanto debería existir un Secretario de Actas encomendado para dar cumplimiento al Art. 56 del Reglamento N°27 del Concejo Municipal, del cual no se ha dado cumplimiento, por lo tanto solicita a la Secretaria Municipal tener una mayor coordinación para designar a un funcionario con cumpla con todos los estándares de prevención ya que se hace necesario el entregar los insumos correspondientes al funcionario para que pueda asistir a estas comisiones. Menciona que se solicitó la desinfección en donde se llevan a cabo las reuniones de comisiones ya que al hacer utilización de los artefactos como es el caso de los micrófonos se convierte en focos de contagio es por ellos que se debe hacer la sanitización y tomar medidas preventivas al efectuar las reuniones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta sus agradecimientos a los presidentes del Club de Tenis Unión Padre Las Casas y particularmente al Sr. Felipe Kast, Senador, quienes participaron y apoyaron la iniciativa de este proyecto de la Cancha de Tenis.

4c) Solicitud Aprobación Ordenanza “Sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas”. (Seguridad – Jurídico) (Ent. el 19.05.20) (C. Urbana)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), señala que está pendiente la Solicitud de Aprobación Ordenanza “Sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas”, presentada por la Dirección de Seguridad y Asesoría Jurídica en sesión ordinaria de fecha 19.05.20 y quedo radicada en Comisión Urbana.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano tomar nota respecto de la materia que señala el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), básicamente por los plazos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que ha tomado nota respecto de lo solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, por lo tanto, convocara a Comisión de Desarrollo Urbano dentro de la semana en curso.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo en Comisión de Desarrollo Urbano dentro de la semana en curso.**

4d) Análisis Contrato “Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas”. (C. Urbana)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), señala que esta materia quedo radicada en la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se reunieron para llevar a cabo la reunión de Comisión de Administración y Finanzas, donde solicitaron a la Dirección de Finanzas Informes, los cuales aún no han hecho llegar por lo tanto la materia aun debiese quedar pendiente para trabajo en comisión.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), señala que en el día de ayer se le remitió un compilado con todos los antecedentes requeridos a la Sra. Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita que también le hagan llegar la información que le fue remitida a la Sra. Concejala Mora y Concejal Sr. Raúl Henríquez

La Concejala Sra. Evelyn Mora, convoca a los señores Concejales a reunión de Comisión de Administración y Finanzas, para el día jueves 04 de junio del 2020 a las 16:00 horas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita poder revisar el nombre de la materia ya que aparece señalado como punto de tabla “Análisis Contrato “Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas”, en donde los 4 señores Concejales solicitaron fue Revisión del Acuerdo que Autorizo el Contrato “Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público Comuna de Padre Las Casas”.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo en Comisión de Administración y Finanzas.**

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **señala que esta materia queda pendiente.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Programa JUNAEB: Habilidades Para la Vida II.

Se solicita modificar el presupuesto municipal con el fin de reasignar la distribución de gastos del Programa “JUNAEB: Habilidades Para la Vida II”, que por adecuaciones que se realizarán en el programa HPV producto de la crisis sanitaria por COVID 19, fortaleciendo la intervención a través de una modalidad de atención remota o a distancia, que asegure el cumplimiento de los objetivos del Programa, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum de la Dirección de Desarrollo Comunal.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “JUNAEB: Habilidades Para la Vida II”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	866
22 08	SERVICIOS GENERALES	240
	TOTAL	1.106

1.2. Programa “JUNAEB: Habilidades Para la Vida II”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.106
	TOTAL	1.106

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto si se va contratar personal para este programa, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S) y la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Programa JUNAEB: Habilidades Para la Vida II, por un monto de M\$1.106.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Programa JUNAEB: Habilidades Para la Vida II, por un monto de M\$1.106.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Programa “Oficina Protección Civil y Emergencia” – Contratación en calidad a Contrata por 7 meses, 1 Administrativo Gr. 14°.

Se solicita la reasignación de recursos desde el Programa “Oficina Protección Civil y Emergencia”, para la contratación en calidad a Contrata de 1 Administrativo Gr. 14° por un período de 7 meses, considerando que la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia no cuenta con funcionarios de planta o contrata que apoye las gestiones del Director, según se señala:

- 1 funcionario para apoyo a Dirección de Seguridad Pública y Emergencia.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
1.1 Programa “Oficina Protección Civil y Emergencia”,
Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.397
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	490
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>571</u>
	TOTAL	6.458

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>6.458</u>
	TOTAL	6.458

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto si es necesario llamar a concurso público para la contratación, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), quien señala que es para la contratación con grado 14 E.M. del Sr. Jaime Rojas en calidad contrata, quien presta servicios a honorarios, en la Dirección de Seguridad, necesario contar con un funcionario que tengan responsabilidad administrativa, dentro de la Dirección de Seguridad Publica .

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que la Dirección de Emergencia es la única que carece con funcionarios con la responsabilidad Administrativa que se necesita y por lo mismo cuando en la Sesión de Concejo Municipal anterior se aprobó modificación para el aumento de funcionarios en esta misma dirección, por lo tanto encuentra importante que esto se esté realizando para seguir colaborando en las emergencia que requiere la comuna de Padre Las Casas, en donde no se incurrirá en mayores gastos para la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta su voto a favor ya que entiende que hoy en día es importante reforzar esta Dirección de Emergencias, lo cual además no significara mayores gastos para el Municipio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Programa “Oficina Protección Civil y Emergencia” – Contratación en calidad a Contrata por 7 meses, 1 Administrativo Gr. 14°, por un monto de M\$6.458.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Programa “Oficina Protección Civil y Emergencia” – Contratación en calidad a Contrata por 7 meses, 1 Administrativo Gr. 14°, por un monto de M\$6.458.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvención a Corporación de Deportes y Agrupaciones de Adultos Mayores.**

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención Corporación de Deportes y otras organizaciones, según minuta adjunta.

- Corporación de Deportes de Padre Las Casas (M\$1.262)
- Agrupación Tercera Edad Armonía de las Colinas (M\$500)
- Grupo Adulto Mayor Estrellas del Sur (M\$300)

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.062
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>2.062</u>
TOTAL		2.062

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa “Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.062
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	800
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>1.262</u>
TOTAL		2.062

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de los nombres de las agrupaciones, las cuales son atendidas por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención a Corporación de Deportes y Agrupaciones de Adultos Mayores, (se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención Corporación de Deportes y otras organizaciones, según minuta adjunta: Corporación de Deportes de Padre Las Casas (M\$1.262), Agrupación Tercera Edad Armonía de las Colinas (M\$500), Grupo Adulto Mayor Estrellas del Sur (M\$300)), por un monto de M\$2.062.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud de autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Subvención a Corporación de Deportes y Agrupaciones de Adultos Mayores, (se requiere reasignar presupuesto para entregar

subvención Corporación de Deportes y otras organizaciones, según minuta adjunta: Corporación de Deportes de Padre Las Casas (M\$1.262), Agrupación Tercera Edad Armonía de las Colinas (M\$500), Grupo Adulto Mayor Estrellas del Sur (M\$300)), por un monto de M\$2.062.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar Recursos – Fondos Programa “Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Plan Mascota Protegida año 2020”.

Desde la dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se solicita incorporar al presupuesto municipal fondos correspondientes al Programa “Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Plan Mascota Protegida año 2020”, aprobado por la Subdere mediante Resolución N° 3.121 (17.03.20) por la suma de \$7.998.942, en un plazo de 120 días corridos desde la aprobación, de la forma que se señala:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>7.999</u>
	TOTAL	7.999

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.

2.1. Programa “Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Plan Mascota Protegida año 2020”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.890
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	<u>109</u>
	TOTAL	7.999

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de materia en cuanto a los beneficios que se otorgaran para la comuna de Padre Las Casas y ejecución de los recursos, las cuales atendidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta referente de la materia, en donde encuentra que los funcionarios no han estado atendiendo como corresponde las interrogantes y requerimientos por parte de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

(Siendo las 10.36 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.)

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que comparte lo planteado por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y por otro lado ver la manera de poder coordinarse con grupos pequeños para ver el tema de las esterilizaciones y en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que se ha comunicado personalmente con el Sr. Rodrigo Aravena quien en conjunto de su equipo están llevando a cabo el tema de la desratizaciones en diferente sectores de la comuna de la Padre Las Casas, añade el Concejal Sr. Jaime Catriel, que el también que ha recurrido hacia el Sr. Rodrigo Aravena, Encargado del

Centro de Esterilización, en donde han dado respuesta a sus requerimientos. Por otro parte espera que se pueda llevar a cabo la mayor esterilización en las mascotas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que es importante la acotación que señala el Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a cómo circula la información ya que existe una demora en cuanto a esto, pero también indica que se debe ser claro en que en cada Dirección del Municipio existe un Director, por lo tanto, si un Concejal realiza una solicitud de manera reiterada en los Concejos Municipales, cree que lo mínimo que tener es una respuesta por el Director que está a cargo de su Dirección.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes y señala respecto de los mencionando por la Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que se han enviado 3 Informes por parte de su Dirección con la información correspondiente, por otro lado menciona que concuerda con lo que señala el Concejal Sr. Alex Henríquez, ya que para poder administrar un centro se debe tener ciertas cualidades de administración, por lo tanto indica que hoy en día se está preparando la Señorita Mildre Torres, funcionaria de la Dirección de Medio Ambiente, para poder realizar todas las gestiones de compra, para que de este modo los profesionales técnicos del área veterinaria, fiscalización etc., no tengan que ver con estos procesos de compra.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, menciona que encuentra positivo las mejoras que se están llevando a cabo en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para poder dar las respuestas oportunas a las necesidades y solicitudes, además añade que está dispuesta en aprobar esta materia para poder avanzar cuanto antes con los requerimientos que existen por parte de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta su apoyo para la aprobación de esta materia ya que indica que son recursos que viene de la SUBDERE, con la finalidad de mejorar el Centro Veterinario de Esterilización de Mascotas, como también añade que hay parte de los recursos que son de parte del Concejal Sr. Alex Henríquez, en apoyo a este proyecto, pero más allá lo importante es que los vecinos de la comuna puedan acceder a estas prestaciones, por lo tanto es importante que se pueda aclarar la información. Solicita por medio del señor Alcalde, que el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, pueda compartir vía remota al público el número telefónicos y los horarios de atención para que las personas puedan comunicarse y realizar sus consultas y solicitudes.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y el señor Alcalde, proporciona información respecto de los horarios de atención, correo electrónico y números telefónico para que los vecinos de la comuna de Padre Las Casas puedan realizar sus consultas y requerimientos al Centro de Esterilización de Mascotas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consulta referente de qué manera las personas del sector rural pueden acceder a estos beneficios, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que las molestias que hoy en día se está dando con el Centro de Esterilización, viene de mucho antes directamente con el Sr. Rodrigo Aravena, Encargado del Centro de Esterilización quien lamentablemente oculta

información, donde hace una dilatación innecesaria lo cual finalmente recae en el malestar de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas. Por otro lado el Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que gracias a su apoyo y labor que realizo en más de una oportunidad se pudo lograr sacar adelante para que los vecinos de la comuna pudieran con un Centro de Esterilización, es por ello que le parece grave lo que el Sr. Rodrigo Aravena está haciendo al momento de solicitar información, se ha pedido en reiteradas oportunidades la información y todavía no se da respuesta por lo tanto encuentra que se deben tomar medidas, en donde existe la alternativa de recurrir hasta la Contraloría General de la Republica a denunciar estos actos reiterados, por parte de este funcionario.

El señor Alcalde, indica que solicitara al El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que pueda ver esta situación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a lo mencionado por el señor Alcalde, comenta que esta situación no pasa por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, ya que es directamente con este profesional quien está llevando acabo de mala manera el trabajo administrativo, donde por otro lado los indicadores de gestión, se pudieron ver alterados por la mala ejecución en estos proceso, es por ello que realiza consultas referente a si estos indicadores de gestión se alcanzaran a cumplir y si existe una planificación en relación esto.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita un Informe de Indicadores de Gestión, en donde se indiquen las metas claras en materia de planificación tipo Carta Gantt, para ver en qué momento se ejecutaran estos recursos y además los Indicadores de Gestión que están programados dentro del Presupuesto Municipal a través del programa social, ya que desde el punto de vista del Concejal Sr. Alex Henríquez, de deben tener los plazos establecidos con una Carta Gantt, donde también se debe existir un Plan a), Plan b), Plan c). Por otro lado se refiere a la entrega de raticidas lo cual comenta que si bien es cierto, donde agradece a los funcionarios lo que han realizado pero sin embargo esa función la puede realizar cualquier persona.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar Recursos – Fondos Programa “Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Plan Mascota Protegida año 2020”, por un monto de M\$ 7.999.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar Recursos – Fondos Programa “Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Plan Mascota Protegida año 2020”, por un monto de M\$ 7.999.- con las observaciones anteriormente señaladas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignación de Presupuesto – Habilitación Wifi exterior con alcance aprox. a 3 klm. de cada establecimiento de educación rural de la comuna.

Desde el Departamento de Educación, se solicita suplementar la cuenta 22.05.007 “Acceso a internet” para habilitar con wifi exterior a cada establecimiento de educación municipal rural, con un alcance entre los 100 mts. Y los 3 kilómetros de distancia, como una forma de acortar la brecha digital que perjudica especialmente a los alumnos del sector rural de nuestra comuna, y puedan participar de mejor forma en las clases virtuales desde sus hogares, según se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>48.024</u>
	TOTAL	48.024

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>48.024</u>
	TOTAL	48.024

El señor Alcalde, proporciona información a los señores Concejales respecto de la materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, indica que la materia planteada trata de una muy buena iniciativa ya que la idea es poder que los estudiantes de la comuna de Padre Las Casas puedan tener acceso a sus clases virtuales. Manifiesta su voto a favor de esta modificación ya que como primera etapa es importante pero también le parece fundamental avanzar en un catastro claro y preciso respecto de las necesidades de los alumnos del sector rural especialmente de conexión a internet pensando en la educación media y universitaria, para dar cobertura a los estudiantes que se encuentra fuera del perímetro del acceso a internet, es por eso que solicita poder estudiar y realizar un catastro en aumentar y expandir esta cobertura a los estudiantes que se encuentran más aislados de este perímetro de conexión a internet, lo cual se hace tan necesario en estos tiempos.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que está de acuerdo en los que se quiere realizar con esta iniciativa, pero además propone el poder analizar la manera de que todos los estudiantes del sector rural tengan acceso a internet en su totalidad, ya que los estudiantes están siendo evaluados por sus docentes y esta crisis sanitaria ha impedido el poder realizar y presentar sus materias, y se han visto afectados en sus calificaciones, lo cual también puede ser de gran agrado para las familias en general en donde a través de esta conexión pueden conectarse con sus familiares a la distancia, es por ello que todo esfuerzo y apoyo que se pueda llevar a cabo para que se pueda dar apoyo en este sentido a las personas que están más aisladas de este perímetro de conexión, es necesario y se requiere para apoyar a estas familias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala respecto a una solicitud de fecha 25.05.2020; de una joven que pertenece la localidad de San Ramón, quien hoy día a 02.06.2020 la Administración Municipal presenta una modificación presupuestaria los cual consiste en que

se pueda aprobar una cantidad de recursos para que se pueda extender la conexión internet a otros sectores de la comuna de Padre Las Casas, lo cual le parece excelente iniciativa es porque felicita al señor Alcalde, y a su equipo por estar dispuestos a las necesidades que hoy en día la comuna ha comenzado a señalar a diario y además estará a la espera de que efectivamente a futuro la comuna pueda contar con el acceso a internet necesario en diferentes sectores urbanos y rurales.

El señor Alcalde, proporciona información respecto a la situación que viven diferentes niños y jóvenes por no tener el acceso a internet necesario.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que está de acuerdo con esta materia y felicita a todo el equipo que está trabajando para llevar a cabo esta iniciativa para poder integrar a los jóvenes de la Escuelas Rurales en el acceso a internet, por otro lado menciona que además existe un caso bien especial como por ejemplo en el sector de Maquehue Zanja, en donde en las Escuelas Municipales de Colpanao y Laurel Huacho, en donde el radio dejara prácticamente afuera los sectores de Molco Cautin, Champulli, de esta conexión a internet por lo tanto realiza consultas si existe la posibilidad de que la Empresa CTR pueda realizar una instalación de antena en algunos de estos espacios que puedan tal vez ceder los mismo vecinos, y de esta manera poder llegar con la cobertura a internet a los sectores que se encuentran más aislados de este perímetros de conexión a internet.

El señor Alcalde, señala que se seguirá trabajando para dar mayor cobertura a los sectores que se encuentran más lejanos del perímetro de conexión a internet, en apoyo a las familias por lo tanto se compromete a realizar el esfuerzo para hacer posible esta nueva iniciativa que se requiere y se hace necesario.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que existen varios vecinos del sector rural que están dispuestos a ceder parte de su terreno para hacer instalación de una antena que les permita tener acceso a internet.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita si es posible poder incorporar a través de un correo electrónico un Informe respecto de las coberturas que tendrá este servicio en estos sectores de la comuna.

El Sr. Alcalde que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignación de Presupuesto – Habilitación Wifi exterior con alcance aprox. a 3 klm. de cada establecimiento de educación rural de la comuna, por un monto de M\$48.024.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignación de Presupuesto – Habilitación Wifi exterior con alcance aprox. a 3 klm. de cada establecimiento de educación rural de la comuna, por un monto de M\$48.024.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud
Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos a Programa “Acompañamiento Psicosocial en APS”.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2018 del Programa "Acompañamiento Psicosocial en APS" año 2019, que asciende a \$12.767.563, Resolución N° 3570 (09.04.19) .

Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2020 correspondiente al Convenio "Acompañamiento Psicosocial en APS". año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4314 (20.04.20) por la suma de \$126.000 (\$54.088.745 – \$54.215.000), con vigencia hasta el 31.12.20, según se indica

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Resolución N° 4314 (20.04.20) por la suma de \$54.088.745.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Acompañamiento Psicosocial en APS" año 2019.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>12.768</u>
	TOTAL	12.768

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	1.128
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.000
22 05	SERVICIOS BASICOS	1.610
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>4.030</u>
	TOTAL	12.768

2.- Programa "Acompañamiento Psicosocial en APS" año 2020.

Cuenta de Ingresos que Aumenta::

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>126</u>
	TOTAL	126

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	126
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>6.000</u>
	TOTAL	6.126

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>6.000</u>
	TOTAL	6.000

El Sr. Alcalde que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos a Programa "Acompañamiento Psicosocial en APS", por un monto de M\$6.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos a Programa "Acompañamiento Psicosocial en APS", por un monto de M\$6.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignar presupuesto – suplementar Servicio de aseo SAR Conunhuenu y Servicio de lavandería ropa clínica.

Desde el Departamento de Salud, se solicita suplementar la cuenta 22.08.001 "Servicios de Aseo" para incrementar servicio de lavandería de ropa clínica de los distintos establecimiento de salud de la Comuna, por un monto de M\$14.000.- y licitación del servicio de Aseo de SAR Conunhuenu, periodo Agosto a Diciembre del presente año, por un monto de M\$57.500.- (Valor mensual \$11.500.-), el costo total de la presente modificación es de M\$71.500.-, según se indica

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 05	SERVICIOS BASICOS	15.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29.795
22 09	ARRIENDOS	18.705
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>2.000</u>
	TOTAL	71.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>71.500</u>
	TOTAL	71.500

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de la materia las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Sr. Alcalde que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Reasignar presupuesto – suplementar Servicio de aseo SAR Conunhuenu y Servicio de lavandería ropa clínica, por un monto M\$71.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, de autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Reasignar presupuesto – suplementar Servicio de aseo SAR Conunhuenu y Servicio de lavandería ropa clínica, por un monto M\$71.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos correspondiente a continuidad Convenio "Resolutividad en APS".

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2019 del Programa "Continuidad Convenio Resolutividad en APS" año 2019, que asciende a \$81.268.471, Resolución N° 14.423 (05.12.19) .

Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2020 correspondiente a la continuidad del Convenio "Resolutividad en APS" año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas,

aprobado mediante Resolución N° 4.368 (20.03.20) por la suma de \$9.155.000 (\$164.910.584 – \$155.756.000), con vigencia hasta el 31.12.20, según se indica

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria

Resolución N° 4368 (20.03.20) por la suma de \$164.910.584.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Resolutividad en APS” año 2019.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>81.269</u>
	TOTAL	81.269

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	8.294
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.060
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	915
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>60.000</u>
	TOTAL	81.269

2.- Programa “Resolutividad en APS” año 2020.

Cuenta de Ingresos que Aumenta::

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>9.155</u>
	TOTAL	9.155

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	253
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>26.841</u>
	TOTAL	27.094

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.480
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>10.459</u>
	TOTAL	17.939

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto a cómo se llevará a cabo la ejecución de este programa frente a la emergencia sanitaria, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita al Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, mayor claridad a través de la entrega de un informe de cómo se ejecutarán estas prestaciones médicas.

El Sr. Alcalde que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos correspondiente a continuidad Convenio “Resolutividad en APS” año 2019.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos correspondiente a continuidad Convenio “Resolutividad en APS” año 2019, que asciende a \$81.268.471, Resolución N° 14.423 (05.12.19), Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2020 correspondiente a la continuidad del Convenio “Resolutividad en APS” año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.368 (20.03.20) por la suma de \$9.155.000 (\$164.910.584 – \$155.756.000), con vigencia hasta el 31.12.20.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio

Reasignar del Saldo Final de Caja – Adquisición de implementación para dependencias del Cementerio.

Desde el Servicio de Cementerio, se solicita modificar el presupuesto a fin de reasignar del saldo final de caja de libre disponibilidad recursos para la adquisición de lavadora y refrigerador para implementar dependencia según instrucciones de la Mutual de Seguridad, como se informa en documento adjunto:

Se adjunta:

Memorándum N° 38 de fecha 14.05.20, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>600</u>
	TOTAL	600

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>600</u>
	TOTAL	600

El Sr. Alcalde que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio Reasignar del Saldo Final de Caja – Adquisición de implementación para dependencias del Cementerio, por un monto de M\$600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio Reasignar del Saldo Final de Caja – Adquisición de implementación para dependencias del Cementerio, por un monto de M\$600.-

6b) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural. (Dideco)

Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), expone

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Rescatando el Rukan en el sector de Llahuallin.	200	1.000.000	Materiales de construcción e insumos necesarios, rescatando la tradición del Rukan para

							la Machi Olga Mariano Romero.
--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente.

6c) Solicitud Autorización Omitir Trámite Licitación Pública Contrato que Excede 500 UTM del “Servicio de Voz, Datos e Internet, para los Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas”. (Depto. Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Conforme lo dispuesto en la Ley N°18.695, Artículo 65 letra j) y letra m), se solicita autorización al Honorable Concejo respecto de la Contratación del Servicio de voz, datos e internet, para los Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita su autorización para omitir el proceso de licitación pública para Contratar el servicio de voz, datos e internet de los establecimientos de salud de la comuna, para los meses de julio a diciembre año 2020 para inmuebles dependientes del departamento de salud, por las circunstancias que paso a exponer: Actualmente el servicio de Voz, Datos e Internet es prestado por la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELEFONOS, TELEFONICA DEL SUR S.A. RUT 90.299.000-3, el cual está prestándose en los establecimientos Cesfam Padre Las Casas, Cesfam Pulmahue, Cesfam Conunhuenu, Cesfam Las Colinas, Centro Comunitario de Rehabilitación, Salud Mental, Atención Domiciliaria, Posta Metrenco, Posta San Ramon y SAR. Cabe hacer presente que este Servicio se contrató mediante adjudicación que se le hiciera a esta empresa de la Propuesta Pública N°29/2017, ID 2548-30-LP17, sobre Servicio de voz, datos e internet para inmuebles del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas, la cual comenzó a regir el 01 de julio del 2017 y hasta el 30 de junio 2019 (24 meses), y conforme lo autorizaban las Bases se prorrogó por 1 sola vez por el plazo de 12 meses, razón por la cual termina este servicio con fecha 30 de junio del 2020. Es del caso, por todos conocido, que la pandemia mundial por el Coronavirus Covid-2, obligó al Ministerio del Interior y Seguridad Pública a decretar Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, por el Coronavirus Covid-2 (Decreto N°104 de 18/03/2020), y que por su parte la comuna de Padre Las Casas fue decretada en estado de emergencia, mediante Decreto Alcaldicio N°0680 de la misma fecha. Que producto de la contingencia las empresas y entidades públicas hemos debido adecuarnos a otras modalidades de trabajo, y en el caso de las empresas de servicios, como éste, se han visto obligados a reducir los servicios en terreno, hasta que esto termine. La fecha de regreso a las labores normales a nivel país no es posible establecerla, pudiendo ser de varios meses más. Así también estimamos que no resulta prudente, ante la realidad actual, el realizar una licitación de este tipo de servicio, dado que obligatoriamente debe contar con una visita a terreno (lo que actualmente es improbable); además ante la posibilidad de que otra empresa se adjudicara esta contratación, involucraría un riesgo de propagación del virus, dado que la habilitación de este servicio requiere de cambios físicos de equipos, instalaciones, traslados, e ingreso de personal externo a las dependencias de los establecimientos de salud, lo cual en este momento es impensado. En el entendido de que los establecimientos de salud son un servicio estratégico en esta pandemia, y el hecho de que es primordial contar con el servicio de voz, datos e internet para todos ellos, de manera segura y continua, y ante el término de este servicio el día 30 de Junio del 2020, se estima necesario y pertinente contratar de manera directa el servicio de Telefonía (fija o celular), Internet y Datos a los equipos de salud activos, y para aquellos que siguen laborando en terreno, con la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A., RUT N° 90.299.000-3, desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2020, y es por ello que solicitamos vuestra autorización, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra m) de la Ley N°18.695, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de esta ley. Así también, se informa al Concejo que esta contratación involucra un costo total aproximado, para los 6 meses, de \$32.269.872.- IVA incluido, monto que excede las 500 UTM, por lo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita su autorización para contratar con la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEÓNICA DEL SUR S.A., RUT N° 90.299.000-3.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, información sobre la materia las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Omitir Trámite Licitación Pública Contrato que Excede 500 UTM del “Servicio de Voz, Datos e Internet, para los Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas”.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud de autorización Omitir Trámite Licitación Pública Contrato que Excede 500 UTM del “Servicio de Voz, Datos e Internet, para los Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, Comuna de Padre Las Casas”, en el entendido de que los establecimientos de salud son un servicio estratégico en esta pandemia, y el hecho de que es primordial contar con el servicio de voz, datos e internet para todos ellos, de manera segura y continua, y ante el término de este servicio el día 30 de Junio del 2020, se estima necesario y pertinente contratar de manera directa el servicio de Telefonía (fija o celular), Internet y Datos a los equipos de salud activos, y para aquellos que siguen laborando en terreno, con la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A., RUT N° 90.299.000-3, desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2020, así también, se informa al Concejo que esta contratación involucra un costo total aproximado, para los 6 meses, de \$32.269.872.- IVA incluido, monto que excede las 500 UTM, por lo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita su autorización para contratar con la empresa COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A., RUT N° 90.299.000-3.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto 6b) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural.**

6b) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural. (Dideco)

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), expone:

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Rescatando el Rukan en el sector de Llahuallin.	200	1.000.000	Materiales de construcción e insumos necesarios, rescatando la tradición del Rukan para la Machi Olga Mariano Romero.

El Sr. Alcalde que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud autorización Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural, para el proyecto denominado Rescatando el Rukan en el sector de Llahuallin, para 200 beneficiarios, por un monto de \$1.000.000, con destino de los recursos para Materiales de construcción e insumos necesarios, rescatando la tradición del Rukan para la Machi Olga Mariano Romero.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Subvención Municipal Extraordinaria Corporación Cultural, para el proyecto denominado Rescatando el Rukan en el sector de Llahuallin, para 200 beneficiarios, por un monto de \$1.000.000, con destino de los recursos para Materiales de construcción e insumos necesarios, rescatando la tradición del Rukan para la Machi Olga Mariano Romero.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto 6d) Solicitud Autorización para Celebrar Transacción Extrajudicial "Pichiñan Painequir con Municipalidad de Padre Las Casas".**

6d) Solicitud Autorización para Celebrar Transacción Extrajudicial "Pichiñan Painequir con Municipalidad de Padre Las Casas". (Jurídico)

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Por medio del presente vengo en acompañar informe y solicitud de autorización para transacción extrajudicial respecto del caso que paso a exponer de 22 prestadores de servicios vinculados al departamento de Áreas Verdes de nuestro municipio, para que sea presentada al Honorable Concejo Municipal. Informe De Los Hechos Para Eventual Transacción Extrajudicial "Pichiñan Painequir y Otros con Municipalidad de Padre Las Casas " Solicitantes:

- 1.- ANTONIO PICHINIÑAN PAINEQUIR, chileno, casado, experto en jardinería, cedula de identidad N°7.886.191-6, domiciliado en Pasaje Ancan N0965, comuna de Padre Las Casas.*
- 2.- ELIANA DEL CARMEN ZURITA FERNANDEZ, chilena, soltera, experta en jardinería, cedula de identidad No11.688.769-k, domiciliada en pasaje La Pinta N-625, comuna de Padre Las Casas.*
- 3.- CARLOTA GRACIELA MUÑOZ MUÑOZ, chilena, casada, experta en jardinería, cedula de identidad N°8.657.594-9, domiciliada en Pasaje La Ilusión N°462, localidad de San Ramón.*
- 4.- ENRIQUE JUAN CURAMIL LLANQUINAO, chileno, soltero, experto en jardinería, cedula de identidad N°15.245.585-2, domiciliado en Sector Coyahue, comuna de Padre Las Casas.*
- 5.- GLADYS ISABEL SEPULVEDA RIOS, chilena, soltera, experta en jardinería, cedula de identidad No11.464.691-1, domiciliada en pasaje Las Rocas N°741, comuna de Padre Las Casas.*
- 6.- GOLDA MAYARETH RIFO RIOS, chilena, casada, experta en jardinería, cedula de identidad N°14.352.098-6, domiciliada en pasaje Las Golondrinas N°246, localidad de San Ramón, comuna de Padre Las Casas.*
- 7.- JOSE SEBASTIAN HUENULAO RETAMAL, chileno, casado, experto en máquinas, cedula de identidad N°15.550.226-6, domiciliado en Sector Llahuallin S/N', comuna de Padre Las Casas.*
- 8.- JUAN CARLOS TORRES HENRIQUEZ, chileno, divorciado, experto en máquinas, cedula de identidad No12.932.215-2, domiciliado en pasaje Luna Llena N558, comuna de Padre Las Casas.*
- 9.- JUAN DE DIOS CHAVEZ ALEGRIA, chileno, casado, experto en jardinería, cedula de identidad N°8.761.531-6, domiciliado en Las Ilusiones No1138, comuna de Padre Las Casas.*
- 10.- JUAN ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ, chileno, soltero, experto en máquinas, cedula de identidad N°15.986.779-K, domiciliado en Los Lingues N°0233, Villa Los Avellanos, comuna de Padre Las Casas.*
- 11.- JUAN ANDRES RODRIGUEZ CONCHA, chileno, viudo, experto en jardinería, cedula de identidad N°8.300.050-3, domiciliado en calle Trapelacucha No1070, comuna de Padre Las Casas.*
- 12. LAVINIA DEL CARMEN VALLEJOS RUIZ, chilena, casada, experta en jardinería, cedula de identidad No11.927.441-9, domiciliada en Calle Los Claveles N°1355, comuna de Padre Las Casas.*
- 13. MARILUZ ELIANA MANRIQUEZ MANRIQUEZ, chilena, casada, experta en jardinería, cedula de identidad N°13.518.996-0, domiciliada en pasaje Los Sauces No3405, comuna de Padre Las Casas, vinculado al Municipio desde el año 2012.*
- 14.- PEDRO ALEJANDRO DE JESUS GONZALEZ VOISIN, chileno, soltero, experto en jardinería, cedula de identidad N°20.105.455-9, domiciliado en La Ilusión N°99, localidad de San Ramón, comuna de Padre Las Casas.*
- 15.- ROBINSON LEONARDO GUTIERREZ BRAVO, chileno, casado, experto en máquinas, cedula de identidad N°13.965.946-5, domiciliado en sector Codihue, Metrenco, comuna de Padre Las Casas.*
- 16.- ROSA MARIA MILLAQUEO CURAMIL, chilena, soltera, experta en jardinería, cedula de identidad N°15.502.373-2, domiciliada en sector Dehuepille S/N Km 3, sector Coyahue, comuna de Padre Las Casas.*

17.- ROXANA ELVIRA VOISIN RODRIGUEZ, chilena, casada, experta en jardinería, cedula de identidad N°17.956.021-6, domiciliada en Pasaje La Ilusión No99, localidad de San Ramón, comuna de Padre Las Casas.

18. SANTIAGO RUPERTINO AEDO MILLANGUIR, chileno, casado, experto en máquinas, cedula de identidad N°8.978.331-3, domiciliado en Sector Maquehue, lugar Nirrimapu, comuna de Padre Las Casas.

19.- SAMUEL CARLOS REYES CHAVEZ, chileno, viudo, experto en jardinería, cedula de identidad N°7.951.874-3, domiciliado en calle Trapelacucha No1070, comuna de Padre Las Casas.

20.- SEBASTIAN SEGUNDO HUENTECURA RAIN, chileno, casado, experto en jardinería, cedula de identidad N°11.800.831-6, domiciliado en Sector Coyahue, comuna de Padre Las Casas.

21.- SIMON ALEJANDRO NEIRA MUÑOZ, chileno, soltero, experto en máquinas, cedula de identidad N°19.199.026-9, domiciliado en pasaje Llahuallin No11, comuna de Padre Las Casas.

22.- VICTOR MANUEL JARA LAGOS, chileno, soltero, experto en máquinas, cedula de identidad No12.537.927-3, domiciliado en Avenida Huichahue N°823, comuna de Padre Las Casas.

Solicitado: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

Resumen De Los Hechos:

Que los 22 solicitantes, ya individualizados, son prestadores de servicios a honorarios de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Que el día 31 de mayo de 2020 se termina la relación jurídica de cada uno de las personas individualizadas con el Municipio, por el vencimiento del plazo convenido en los contratos de las personas indicadas.

Que, a raíz del cese de las funciones de las personas señaladas, con el objeto de resarcir toda contraprestación que se adeude o que se pueda generar por cualquier concepto o naturaleza sea convencional o judicial, devengada presente o futura, se llegó al acuerdo con el conjunto de prestadores de servicios, de pagar a cada uno de los Solicitantes la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

Los Prestadores de Servicios han dado su total aprobación al acuerdo antes señalado, solicitando que se los pague lo acordado a más tardar el 12 de junio de 2020. Quedando estas voluntades respaldadas en Declaraciones Juradas ante Notario que se adjuntan en la presente solicitud.

Lo anterior con el objeto de lograr una salida amistosa y evitar un eventual litigio o juicio que podría condenar a pagar montos indemnizatorios más altos a nuestro Municipio.

Monto Posible para transigir: Es la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para cada una de las 22 personas ya individualizadas en esta solicitud. Pagando una suma total de \$22.000.000.- (veintidos millones de pesos)

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

Solicitud:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de transigir extrajudicialmente con los Prestadores de Servicio a honorarios, ya individualizados, a fin de suscribir la correspondiente escritura pública que permitan poner término a este conflicto que podría derivar en un eventual litigio, que pudiera generarse y que podrían resultar mucho más gravosa para los intereses municipales, Se debe tener presente que lo acuerdos propuestos son alternativas favorables para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales.

INFORME Y SOLICITUD

TEMA: SOLICITUD AUTORIZACION TRANSACCION CAUSA JUDICIAL QUE SE INDICA.

ANTECEDENTES:

Esta Dirección cumple con presentar ante el Honorable Concejo Municipal la presente solicitud de autorización para efectuar transacciones extrajudiciales, respecto de prestaciones de servicios realizadas en nuestro municipio por 22 personas, de confor a lo establecido en los artículos 65 letra h) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", 5 letra h) y 13 letra d) del mismo cuerpo legal.

En efecto, en virtud de esta presentación se informa detalle pormenorizado, además de la cuantía del pago que se persigue, considerando los montos propuestos.

El fundamento legal esgrimido se encuentra en el Artículo 2446 del Código Civil que estipula que "La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual. "En relación con el Artículo 65, letra i, de la Ley 18.695 (Ley Orgánica

Constitucional de Municipalidades) que estipula que "El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: i. Transigir judicial y extrajudicialmente."

A continuación, se da cuenta del detalle relativo a este caso extrajudicial en actual negociación por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas y de la cual se solicita a este Honorable Concejo Municipal autorización para transar judicialmente.

Informe De Los Hechos Para Eventual Transacción Extrajudicial

"Pichiñan Painequir y Otros con Municipalidad de Padre Las Casas"

Solicitantes:

1.- ANTONIO PICHINAN PAINEQUIR, chileno, casado, experto en jardinería, cedula de identidad No7.886.191-6, domiciliado en Pasaje Ancan N°965, comuna de Padre Las Casas.

2.- ELIANA DEL CARMEN ZURITA FERNANDEZ, chilena, soltera, experta en jardinería, cedula de identidad N°11.688.769-k, domiciliada en pasaje La Pinta N°625, comuna de Padre Las Casas. 3.- CARLOTA GRACIELA MUÑOZ MUÑOZ, chilena, casada, experta en jardinería, cedula de identidad N°8.657.594-9, domiciliada en Pasaje La Ilusión N°462, localidad de San Ramón.

4.- ENRIQUE JUAN CURAMIL LLANQUINAO, chileno, soltero, experto en jardinería, cedula de identidad N°15.245.585-2, domiciliado en Sector Coyahue, comuna de Padre Las Casas.

5.- GLADYS ISABEL SEPULVEDA RIOS, chilena, soltera, experta en jardinería, cedula de identidad No11.464.691-1, domiciliada en pasaje Las Rocas N°741, comuna de Padre Las Casas.

omuna

6.- GOLDA MAYARETH RIFO RIOS, chilena, casada, experta en jardinería, cedula de identidad N°14.352.098-6, domiciliada en pasaje Las Golondrinas N°246, localidad de San Ramón, comuna de Padre Las Casas.

7.- JOSE SEBASTIAN HUENULAO RETAMAL, chileno, casado, experto en máquinas, cedula de identidad N°15.550.226-6, domiciliado en Sector Llahuallin S/N°, comuna de Padre Las Casas.

8.- JUAN CARLOS TORRES HENRIQUEZ, chileno, divorciado, experto en máquinas, cedula de identidad No12.932.215-2, domiciliado en pasaje Luna Llena N°558, comuna de Padre Las Casas.

9.- JUAN DE DIOS CHAVEZ ALEGRIA, chileno, casado, experto en jardinería, cedula de identidad N°8.761.531-6, domiciliado en Las Ilusiones N°1138, comuna de Padre Las Casas.

10.- JUAN ESTEBAN PEREZ RODRIGUEZ, chileno, soltero, experto en máquinas, cedula de identidad N°15.986.779-K, domiciliado en Los Lingues N°0233, Villa Los Avellanos, comuna de Padre Las Casas.

11.- JUAN ANDRES RODRIGUEZ CONCHA, chileno, viudo, experto en jardinería, cedula de identidad N°8.300.050-3, domiciliado en calle Trapelacucha N°1070, comuna de Padre Las Casas.

12. LAVINIA DEL CARMEN VALLEJOS RUIZ, chilena, casada, experta en jardinería, cedula de identidad No11.927.441-9, domiciliada en Calle Los Claveles N°1355, comuna de Padre Las Casas. 13. MARILUZ ELIANA MANRIQUEZ MANRIQUEZ, chilena, casada, experta en jardinería, cedula de identidad N°13.518.996-0, domiciliada en pasaje Los Sauces N°3405, comuna de Padre Las Casas, vinculado al Municipio desde el año 2012.

14.- PEDRO ALEJANDRO DE JESUS GONZALEZ VOISIN, chileno, soltero, experto en jardinería, cedula de identidad N°20.105.455-9, domiciliado en La Ilusión N°99, localidad de San Ramón, comuna de Padre Las Casas.

15.- ROBINSON LEONARDO GUTIERREZ BRAVO, chileno, casado, experto en máquinas, cedula de identidad N°13.965.946-5, domiciliado en sector Codihue, Metrenco, comuna de Padre Las Casas.

16.- ROSA MARIA MILLAQUEO CURAMIL, chilena, soltera, experta en jardinería, cedula de identidad N°15.502.373-2, domiciliada en sector Dehuepille S/N Km 3, sector Coyahue, comuna de Padre Las Casas.

17.- ROXANA ELVIRA VOISIN RODRIGUEZ, chilena, casada, experta en jardinería, cedula de identidad N°17.956.021-6, domiciliada en Pasaje La Ilusión N°99, localidad de San Ramón, comuna de Padre Las Casas.

18. SANTIAGO RUPERTINO AEDO MILLANGUIR, chileno, casado, experto en máquinas, cedula de identidad N°8.978.331-3, domiciliado en Sector Maquehue, lugar Nirrimapu, comuna de Padre Las Casas.

19.- SAMUEL CARLOS REYES CHAVEZ, chileno, viudo, experto en jardinería, cedula de identidad N°7.951.874-3, domiciliado en calle Trapelacucha No1070, comuna de Padre Las Casas.

20.- SEBASTIAN SEGUNDO HUENTECURA RAIN, chileno, casado, experto en jardinería, cedula de identidad N°11.800.831-6, domiciliado en Sector Coyahue, comuna de Padre Las Casas.

21.- SIMON ALEJANDRO NEIRA MUNOZ, chileno, soltero, experto en máquinas, cedula de identidad No19.199.026-9, domiciliado en pasaje Llahuallin No11, comuna de Padre Las Casas.

22.- VICTOR MANUEL JARA LAGOS, chileno, soltero, experto en máquinas, cedula de identidad No12.537.927-3, domiciliado en Avenida Huichahue N°823, comuna de Padre Las Casas.

Solicitado: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

Resumen De Los Hechos:

Que los 22 solicitantes, ya individualizados, son prestadores de servicios a honorarios de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Que el día 31 de mayo de 2020 se termina la relación jurídica de cada uno de las personas individualizadas con el Municipio, por el vencimiento del plazo convenido en los contratos de las personas indicadas.

Que, a raíz del cese de las funciones de las personas señaladas, con el objeto de resarcir toda contraprestación que se adeude o que se pueda generar por cualquier concepto o naturaleza sea convencional o judicial, devengada presente o futura, se llegó al acuerdo con el conjunto de prestadores de servicios, de pagar a cada uno de los Solicitantes la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

Los Prestadores de Servicios han dado su total aprobación al acuerdo antes señalado, solicitando que se los pague lo acordado a más tardar el 12 de junio de 2020. Quedando estas voluntades respaldadas en Declaraciones Juradas ante Notario que se adjuntan en la presente solicitud.

Lo anterior con el objeto de lograr una salida amistosa y evitar un eventual litigio o juicio que podría condenar a pagar montos indemnizatorios más altos a nuestro Municipio.

Monto Posible para transigir: Es la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para cada una de las 22 personas ya individualizadas en esta solicitud. Pagando una suma total de \$22.000.000.- (veintidós millones de pesos)

Por otro lado, es posible señalar que, en la cuenta de Compensación por Daños a Terceros, existen fondos suficientes para realizar la presente transacción.

Solicitud:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de transigir extrajudicialmente con los Prestadores de Servicio a honorarios, ya individualizados, a fin de suscribir la correspondiente escritura pública que permitan poner término a este conflicto que podría derivar en un eventual litigio, que pudiera generarse y que podrían resultar mucho más gravosa para los intereses municipales.

Se debe tener presente que lo acuerdos propuestos son alternativas favorables para nuestro Municipio, y permiten una adecuada protección de los intereses municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece las gestiones realizadas para el otorgamiento de este incentivo a los trabajadores del Servicios de Aseo, porque se está cumpliendo un acuerdo del Concejo municipal es por ello que anticipa su voto favorable y solicita un informe respecto de la misma materia planteada, y espera que este bono pueda llegar prontamente a las personas anteriormente señaladas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta que encuentra positivo el poder dar a los trabajadores este bono de incentivo y además señala que los trabajadores querían ver la posibilidad de que en la próxima sesión de Concejo Municipal pudieran dar a conocer sus agradecimientos públicamente a quienes han hecho las gestiones necesarias para que esto se pudiera concretar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que le parece bien lo que el Municipio esta realizando con los trabajadores, ya que era parte de un compromiso que se había establecido tiempo atrás, ya que lo importante es que los trabajadores ahora puedan estar tranquilos y conforme respecto a los que se acordó con ellos, por otro lado, felicita las gestiones realizadas que permitieron esta conciliación en la cual se podrá avanzar.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que está de acuerdo con el incentivo que le otorgan a los trabajadores, pero sin embargo no comparte de cómo se está haciendo el tratamiento con aquellos trabajadores, ya que encuentra que de forma obligada tuvieron que firmar, por lo tanto rechaza la manera que se efectuó ya que de alguna manera ellos trataron de rescatar los años de servicios que prestaron a la Municipalidad de Padre Las Casas, y ellos

tomaron la alternativa tener que optar a este incentivo que consiste en un monto de \$1000.000, debiendo renunciar a su derechos de que les reconozcan los años de trabajos en la Municipalidad.-

El señor Alcalde, proporciona información sobre una conversación que sostuvo en conjunto con los trabajadores anteriormente mencionado.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización para Celebrar Transacción Extrajudicial "Pichiñan Painequir y otros con Municipalidad de Padre Las Casas", lo anterior con el objeto de lograr una salida amistosa y evitar un eventual litigio o juicio que podría condenar a pagar montos indemnizatorios más altos a nuestro Municipio, monto Posible para transigir: Es la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para cada una de las 22 personas ya individualizadas en esta solicitud. Pagando una suma total de \$22.000.000.- (veintidós millones de pesos).

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización para Celebrar Transacción Extrajudicial "Pichiñan Painequir y otros con Municipalidad de Padre Las Casas", y con el voto de rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara por las razones precedentemente expuestas. Lo anterior con el objeto de lograr una salida amistosa y evitar un eventual litigio o juicio que podría condenar a pagar montos indemnizatorios más altos a nuestro Municipio, monto Posible para transigir: Es la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos), para cada una de las 22 personas ya individualizadas en esta solicitud. Pagando una suma total de \$22.000.000.- (veintidós millones de pesos).

6e) Solicitud Modificación de Acuerdos Nombres Proveedores Adjudicados.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información con respecto a la modificación que debe efectuarse a los nombres de dos proveedores adjudicados.

Señala que dentro de una modificación que se efectuó en el año 2015 al Reglamento de la Ley de Contrataciones públicas, se creó una figura nueva que permitiera una mayor participación en las licitaciones que se denomina Unión Temporal de Proveedores. Ahora bien, en dos licitaciones que se han adjudicados y autorizados por el Concejo Municipal se han llevado los antecedentes a la Unidad de Asesoría Jurídica para la redacción de los contratos respectivos, se han dado cuenta que en los acuerdos del Concejo solo se indica el nombre de un proveedor y no con la figura de la Unión Temporal de Proveedores como se presentaron en ambas licitaciones y fueron presentados así al concejo pero en los acuerdos no quedo indicado las Uniones Temporales , de modo que para no tener problemas posteriores es necesario efectuar la modificación de los nombres de los oferentes adjudicados .-

De acuerdo a lo señalado se requiere la modificación de acuerdo del nombre del proveedor adjudicado, para el contrato de ejecución del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE HUICAHUE SUR", aprobado en Sesión Ordinaria N° 112, de fecha 07 de enero de 2020, quedando de la siguiente forma: Oferente EMPRESA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES "PROMAJ SPA", Rut: 77.036.657-7, en los mismos términos y condiciones que se establecieron en el acuerdo original.

Asimismo, se requiere la modificación de acuerdo del nombre del proveedor adjudicado para CONTRATO ADQUISICIÓN BASE CHANCADA DE 1 ½" ACOPIADA EN

CORRAL MUNICIPAL, aprobada en Sesión Ordinaria N° 122, de fecha 14 de abril de 2020, quedando de la siguiente forma: Oferente UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, DENOMINADA SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN LA HACIENDA SPA, Rut: 76.921.865-3. en los mismos términos y condiciones que se establecieron en el acuerdo original.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que le interesa tener mayores antecedentes respecto de las personas que forman parte de estas uniones temporales, por lo tanto, sin esa información no estar dispuesto en votar esta materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S).

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión y Servicios, saluda a los presentes y señala respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, que se compromete en hacer entrega de la información durante el transcurso de la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde, realiza consultas y además propone dejara pendiente la materia, para obtener mayor información al respecto, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a lo mencionado por el señor Alcalde, en dejar pendiente esta materia y poder votarla en el próximo Concejo Municipal.

El señor Alcalde, **señala que esta materia queda pendiente.**

6f) Modificación Meta Individual Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2020.

El Sr. Jorge Bayo, Presidente de Asociación de Funcionarios Municipales proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Memorándum N°01/2020.

Junto con saludar y mediante la presente, solicitamos a este honorable concejo Municipal, poder cambiar la meta individual presentada por la Asociación de Funcionario Municipal el año pasado, en donde se solicita hacer 6 reuniones ampliadas con todas las Direcciones, la cual solo se realizó una, los primeros días de marzo de 2020, y por la situación de pandemia (COVID 19) se suspendieron. Por esta razón nos vemos en la necesidad de cambiar dicha meta, y en reunión con el Comité de Incentivo, se acordó realizar una capacitación vía online en conjunto con la Mutual de Seguridad, esta será de un mínimo de 10 horas, para todos los funcionarios de planta y contrata . Además, se recuerda que, debido a esta pandemia, durante el presente año 2020, no habrá Capacitaciones para los funcionarios municipales, estará disponible la Cuenta de Capacitación para el uso de este Honorable Concejo.

El Sr. Bayo indica que los responsables son todos los funcionarios de planta y contrata con mínimo de 10 horas y el plazo será del 1 de julio hasta el 15 de diciembre de 2020.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de las metas y el objetivo de las 6 reuniones generales que se querían realizar, las cuales son atendidas por el Sr. Jorge Bayo, Presidente de Asociación de Funcionarios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas sobre qué rol cumplirán estas metas para la mejora de la Gestión Municipal, y si existe la posibilidad de revisar esta meta individual, para que exista mayor claridad referente a lo que se está solicitando, pero sin embargo deja en claro que esta dispuesto aprobar la materia pero que se tome en

consideración la observación anteriormente señalada, las cuales son atendidas por el Sr. Jorge Bayo, Presidente de Asociación de Funcionarios y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que son los mismos funcionarios quienes elijan las metas, y añade además que sostuvo un diálogo con aquellos funcionarios donde la idea de esta capacitación para el área en la que se necesita mayor fortalecimiento para dar mejor calidad de los servicios que se prestan a la comunidad.

El Sr. Jorge Bayo, Presidente de Asociación de Funcionarios, proporciona información respecto de las reuniones las cuales no se efectuarán en estos momentos donde se está haciendo frente a la emergencia sanitaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita información referente a los recursos que están destinados para estas capacitaciones que se desean hacer.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su apoyo para dar aprobación a la materia anteriormente expuesta ya que los funcionarios lo requieren para colaborar de mejor forma en las necesidades de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece a los funcionarios del Municipio quienes están en primera línea trabajando para dar respuesta a los requerimientos de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, por otro lado, manifiesta su voto favor para la aprobación de la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que está de acuerdo con las capacitaciones, ahora si bien dentro del tema administrativo que maneja el Municipio, cree que lo ideal es que se sea atingente a cada funcionario que esta realizando una labor, ya que entiende perfectamente que pese a todo lo que se está viviendo no se puedan cumplir las metas que se habían establecidos individualmente, pero lo importante desde su punto de vista es dar las mayores facilidades a los funcionarios para que lleven a cabo sus actividades de capacitación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que no están en discusión el derecho de cada funcionario para poder capacitarse si no la forma en la que se está planteando la materia, y además cree que faltan antecedentes más claros de definir qué tipo de metas será para cada funcionario, por lo tanto no se logra ver con que finalidad se quieren capacitar los funcionarios y de cómo esto también beneficiara de algún modo a la ciudadanía, es por ello que en relación a los mismo le gustaría tener la opinión del Sr. Hugo Cortés, Director de Control.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, proporciona información respecto a su postura frente a la materia planteada.

El Sr. Jorge Bayo, Presidente de la Asociación de Funcionarios, proporciona información respecto de la materia, señalando que las capacitaciones serán realizadas sin costos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, deja en claro que no se encuentra en contra de que los funcionarios no puedan acceder a sus capacitaciones para poder cumplir sus metas individuales, además realiza consulta referente si en las próximas sesiones de Concejo

Municipal se pueda redefinir y acotar como por ejemplo si llegan a ser 107 funcionarios si existen 20 tipo de capacitaciones, enviara el listado de esa meta individual que se van a trazar porque así como están para que sea parte complementaria e integrante del acuerdo de este Concejo Municipal el poder intercambiar, asimismo le parece un poco insólito que el Sr. Hugo Cortés, Director de Control no tenga mano los antecedentes de este cambio de meta individual cuando posteriormente, debe aprobar y revisar finalmente estos indicadores de Gestión Municipal los cuales son para el cumplimiento de las metas.

El Sr. Jorge Bayo Presidente de la Asociación de Funcionarios realiza consultas respecto de lo que el Concejal Sr. Alex Henríquez, está solicitando.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que anticipa su voto favorable, pero solicita que esa capacitación que toma el funcionario sea parte integrante de este acuerdo.

El Sr. Jorge Bayo, Presidente de la Asociación de Funcionarios , señala que se compromete hacer llegar lo antes posible a los señores Concejales por intermedio de la Secretaria Municipal, el listado de las capacitaciones ofrecidas por la Mutual de Seguridad y tratara de tener un listado de cuales serán las capacitaciones que realizarán cada uno de los funcionarios.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Meta Individual Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2020.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de Modificación Meta Individual Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2020, por capacitación vía online en conjunto con la Mutual de Seguridad, esta será de un mínimo de 10 horas, con la observación efectuada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

6g) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM para Adquisición Mascarillas Desechables. (Seguridad

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información a través a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

Se solicita autorización para la contratación directa para la adquisición de 90.000 mascarillas desechables, para enfrentar Emergencia Sanitaria Coronavirus o COVID-19, por la Dirección de Seguridad Pública, a la empresa COMERCIALIZADORA HELIOS SPA. RUT N° 76.497.829-3, para la adquisición de 90.000 mascarillas desechables, para enfrentar Emergencia Sanitaria Coronavirus o COVID-19, por un monto total de \$ 33.659.150.- (Treinta y tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta pesos), impuestos incluidos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto para quienes serán destinadas las mascarillas desechables, y de cómo la comunidad puede acceder a estas mascarillas, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal y el señor Alcalde, quienes señalan que las mascarillas son destinadas para los Funcionarios Municipales de los distintos departamentos y puedan salir a terreno debidamente

protegidos, y hay que tener presente que las mascarillas con pliegues duran tres horas y los funcionarios de terreno trabajan hasta las 21 horas .-

El señor Alcalde, realiza consulta respecto de la materia las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas sobre cuando se aprobó la Ordenanza Municipal para el uso Obligatorio de la Mascarilla, donde su voto fue en contra, se dijo que se iba a generar un programa especial para la compra de mascarillas para la ciudadanía, para los vecinos de la comuna, por lo tanto, realiza consulta respecto al estado de lo que se dijo en su oportunidad referente a la cantidad de entrega de estas mascarillas.

El señor Alcalde, comenta respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, donde indica que se han repartido 6.200 cajas de alimentos donde en cada caja se han hecho llegar mascarilla a las familias, y también ha hecho entrega de estas mascarillas a los mismos dirigentes cuando se lo han solicitado, por lo tanto, menciona que no cuenta con el número exacto de la cantidad de mascarillas que se han entregado pero hará entrega de esta información el próximo Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, propone conjuntamente con la Ordenanza Municipal para el uso Obligatorio de la Mascarilla, avanzar en el protocolo del uso de las mascarillas, ya que muchas veces las personas hacen uso de una mascarilla que tiene un uso de 2 horas aprox. y en su ignorancia exceden el su uso pensando que se encuentra protegidos cuando no es así lo que da a las personas una falsa sensación de protección, por lo tanto solicita ver la posibilidad a través del Departamento de Salud el generar un protocolo sobre el uso de mascarillas con indicaciones básicas etc., para informar a los vecinos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que un tiempo atrás por su parte se había negado a la aprobación de la Ordenanza Municipal para el uso Obligatorio de la Mascarilla, donde por otra parte había propuesto al Concejo Municipal el realizar la compra de un total de 10.000 mil mascarillas para los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, por lo tanto a su parecer cree que el Departamento de Salud debería destinar recursos para la compra de las mascarillas para los funcionarios, ya que con los recursos se podrían fortalecer las ayudas sociales consistente en cajas de alimentos, puesto que es una suma elevada de dinero, por lo tanto manifiesta que no está de acuerdo en aprobar la materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta que comparte la compra de las mascarillas ya que son necesarias para proteger a los funcionarios municipales quienes están en primera línea trabajando y es importante que se tomen estos resguardos y medidas para que continúen realizando sus labores, además añade que la responsabilidad es de cada uno de los vecinos el poder contar propiamente con estas mascarillas donde además se han dado a conocer diferentes tutoriales para poder elaborar las misma personas su propia mascarilla en sus hogares. Realiza consultas respecto a las mascarillas que ya están en desuso de la manera en que estas son desechadas y sobre si la importación la harán directamente como Municipio o existe un importador, por lo tanto, manifiesta que está de acuerdo en aprobar la materia.

El señor Alcalde, y el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporcionan información respecto de las consultas realizadas por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que está dispuesto en votar la materia, y que comparte la necesidad de tener que comprar las mascarillas, además comenta que le preocupa que la imputación presupuestaria se está sacando de la cuenta 24.01, lo que tiene relación con el Área de Gestión.04 Programas Sociales donde el destino de estas mascarillas serán para los funcionarios por lo tanto le parece que esto debiera estar dentro del Área de Gestión 01, ya que estas mascarillas están destinadas para los funcionarios no para los usuarios.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que por parte del Concejo Municipal no está en discusión el poder adquirir estos elementos de protección, lo cual se hacen necesarios para los funcionarios, pero cree que es importante no dejar de lado la acotación que hicieron los señores Concejales en su oportunidad, donde tal vez se pueda considerar 10.000 mil mascarillas a disposición de los vecinos, lo cual está enfocado en una cuenta que es de acceso a los vecinos de la comuna es por ello que solicita el poder evaluar esta situación.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta que está dispuesto en aprobar esta materia, pero teniendo en consideración el dejar un porcentaje de estas mascarillas a disposición de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas. Por otro lado, solicita ver la posibilidad de realizar la compra de mascarillas a través de la Farmacia Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal, tomar nota respecto de la aclaración de la imputación presupuestaria, referente al Área de Gestión 224.04, ya que son compras que se efectuaran con destino a los funcionarios y no a la ciudadanía, por lo tanto, señala que su voto será a favor, pero sin perjuicio de que le puedan aclarar lo indicado anteriormente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita información respecto de quien es el proveedor de la materia anteriormente expuesta, y señala que en ese sentido no se puede dar aprobación a un trato directo si no se tiene claro con que proveedor se llevara cabo la compra, añade que esta disponible en aprobar la materia pero le parece importante tener claridad de a qué persona se le hará la compra de estas mascarillas, por lo tanto si no existe mayor claridad en relación a este materia retira su voto a favor, para tener mayores antecedentes de a que proveedor se relazar la compra de mascarilla.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, Concejal Sr. Alex Henríquez, Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico y el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Contrato Superior a 500 UTM para Adquisición Mascarillas Desechables.

ACUERDO: Se aprueba con el voto en contra del Concejal Sr. Pedro Vergara, de autorización Contrato Superior a 500 UTM para Adquisición Mascarillas Desechables, en forma directa, a la empresa COMERCIALIZADORA HELIOS SPA. RUT N° 76.497.829-3, para la adquisición de 90.000 mascarillas desechables, para enfrentar Emergencia Sanitaria Coronavirus o COVID-19, por un monto total de \$ 33.659.150.- (Treinta y tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil ciento cincuenta pesos), impuestos incluidos, con las observaciones anteriormente señaladas, y con los votos a favor de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, , Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde y con el voto de rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara .

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto 6e) solicitud Modificación de Acuerdos Nombres Proveedores Adjudicados.**

6e) Solicitud Modificación de Acuerdos Nombres Proveedores Adjudicados.

El Señor Alcalde retoma el tema Solicitud Modificación de Acuerdos Nombres Proveedores Adjudicados.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), señala que llegaron los antecedentes solicitados, que se requiere la modificación de acuerdo del nombre del proveedor adjudicado, para el contrato de ejecución del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE HUICAHUE SUR", aprobado en Sesión Ordinaria N° 112, de fecha 07 de enero de 2020, quedando de la siguiente forma: Oferente EMPRESA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES "PROMAJ SPA", Rut: 77.036.657-7, en los mismos términos y condiciones que se establecieron en el acuerdo original.

Asimismo, se requiere la modificación de acuerdo del nombre del proveedor adjudicado para CONTRATO ADQUISICIÓN BASE CHANCADA DE 1 ½" ACOPIADA EN CORRAL MUNICIPAL, aprobada en Sesión Ordinaria N° 122, de fecha 14 de abril de 2020, quedando de la siguiente forma: Oferente UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, DENOMINADA SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN LA HACIENDA SPA, Rut: 76.921.865-3. en los mismos términos y condiciones que se establecieron en el acuerdo original.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S).

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación de Acuerdos Nombres Proveedores Adjudicados.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, solicitud de autorización solicitud de autorización Modificación de Acuerdos Nombres Proveedores Adjudicados, para el contrato de ejecución del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE HUICAHUE SUR", aprobado en Sesión Ordinaria N° 112, de

fecha 07 de enero de 2020, quedando de la siguiente forma: Oferente EMPRESA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES "PROMAJ SPA", Rut: 77.036.657-7 y para CONTRATO ADQUISICIÓN BASE CHANCADA DE 1 ½" ACOPIADA EN CORRAL MUNICIPAL, aprobada en Sesión Ordinaria N° 122, de fecha 14 de abril de 2020, quedando de la siguiente forma: Oferente UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, DENOMINADA SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN LA HACIENDA SPA, Rut: 76.921.865-3.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto 7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que en la comuna de Padre Las Casas, hasta el día de ayer 01.06.2020, había 153 casos de personas diagnosticadas con covid-19 positivo, además se ha hecho entregado un total de 6.200 cajas de alimentos, además por parte del Gobierno de Chile llegara un total de 2.800 cajas de alimentos en apoyo a las familias de la comuna de Padre Las Casas. Por otro lado, indica que se está trabajando en la recepción física de las solicitudes en el Municipio, Polideportivo y en la Biblioteca Municipal, con la finalidad de dar mayor cobertura a los requerimientos de las personas y para evitar las largas filas, añade que el día sábado la Municipalidad de Padre Las Casas recibirá la primera remesa que consiste en 1.400 cajas de alimentos que se sumaran a las que ya se han comprado como Municipio, además también se está colaborando con las personas que están realizando "Olla Común" donde ha logrado presenciar lo impactante que es que muchas personas realmente requieren de esta ayuda, asimismo se ha estado apoyando a las familias con otras diversas ayudas sociales como es por ejemplo la entrega de carbón entre otro elementos que están solicitando los vecinos ya que la situación económica está cada vez en una situación muy compleja, pero sin embargo se logrado enfrentar de buena manera esta realidad, ya que se han hecho varias modificaciones presupuestarias en donde no han faltado recursos, también felicita a los funcionarios que han colaborado para atender de manera eficiente las peticiones de los vecinos de la comuna, añade que también se arrendaron 8 furgones para tener una mayor distribución de las cajas de alimentos, además señala que en los sectores rurales se está llevando a cabo de forma más lenta el proceso pero sin embargo se están realizando. Por otro lado manifiesta sus agradecimientos y felicitaciones a los funcionarios de la salud, municipales etc., que están cumpliendo una labor fundamental frente a esta emergencia sanitaria, como asimismo se está realizando las fiscalizaciones correspondientes para que las personas puedan cumplir las medidas sanitarias. Además, se ha solicitado al General Sepúlveda el poder realizar a través de funcionarios de la salud controles de temperaturas y de uso de mascarillas en los lugares donde existe mayores aglomeraciones de personas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita claridad respecto de las cajas de alimentos que están llegando por parte del Gobierno de Chile, ya que muchos vecinos tienen dudas sobre si esto se trata de un nuevo beneficio o si el Gobierno se coordina con la Municipalidad de Padre Las Casas para apoyar lo que la Administración Municipal está haciendo.

El señor Alcalde, proporciona información respecto lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, en la manera en que se llevar a cabo la entrega de las cajas de alimentos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas referentes de como se ha ido canalizado las solicitudes por parte de los vecinos de ayudas sociales la cuales se realizaron vía online, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala respecto a que se están dando situaciones de duplicidad en la entrega de cajas de alimentos, por lo tanto, realiza consultas sobre si se sigue trabajando a través de listas para solicitar ayudas sociales o los vecinos de la comuna deben dirigirse personalmente hasta los lugares habilitados de atención para requerir de estas ayudas sociales.

El señor Alcalde, señala que es para el Municipio es mucho más fácil cuando los dirigentes lo solicitan a través de listados, pero de igual manera se están recibiendo las solicitudes de forma individual por cada familia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de que, si las familias que ya han recibido el mes anterior de esta ayuda social consistente en cajas de alimentos pueden volver a acceder nuevamente a esta ayuda, y sobre el tiempo en que se llevan a cabo la entrega de las cajas de alimentos, las cuales son atendida por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece el trabajo que está realizando el señor Alcalde, y la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) en conjunto a su equipo, en se ha tocado muy fuertemente el tema de las ayudas sociales, y entiende que cajas de alimentos que vienen por parte del Gobierno de Chile, se canalizaran de la misma forma que las ayudas sociales que se están entrando por parte el Municipio, para atender la alta demanda, y respecto de esto mismo solicita una atención especial a una solicitud que esta desde el día 17.04.2020 de parte de un Club de Adulto Mayor Newentu del sector de Zanja Maquehue.

El señor Alcalde, solicita al Concejal Sr. Raúl Henríquez, enviar los datos de la solicitud anteriormente mencionada.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto 5. Varios.**

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Reitera solicitud de imágenes aéreas y audiovisuales del Cementerio Municipal, que hace mucho tiempo está esperando que se las entreguen.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, señala que reiterara la solicitud al funcionario Sr. Leonardo Mella.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Respecto a la Sra. María Margarita Sáez Bustos de 93 años edad, quien requiere de atención domiciliaria, por lo tanto, solicita que el equipo de atención domiciliaria pueda recurrir hasta su domicilio para poder evaluarla su condición médica.
- Respecto de ver la posible evaluación una demanda en contra de las empresas suministradoras de servicios de internet para la comuna de Padre Las Casas, realiza consulta si debe ver el tema de levantar una demanda colectiva contra de estas empresas suministradoras de servicios con el Sr. Carlos Fonseca, Abogado Municipal.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Respecto de un proyecto de obras de riego de la CONADI, el cual es un convenio que se está realizando entre la CONADI y la Municipalidad de Padre Las Casas por un monto de M\$241.000.-

El señor Alcalde, señala que enviara un Informe referente a lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma al informe que el señor Alcalde, enviara en relación lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Referente a la distribución de las Subvenciones Municipales, para las organizaciones considerando todo este cambio que se ha producido frente a la emergencia sanitaria.

El señor Alcalde, proporciona información referente a lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Respecto a carta donde se exponen situaciones diferencias de relaciones personales internas en el Centro Remolino, que da a conocer la Sra. Rosita Millaqueo, por lo tanto, solicita un informe referente a estas situaciones que se señalan en la carta, y también les gustaría que las personas que se encuentran involucradas en esta situación no se puedan suspender las actividades laborales de estas personas, pero que si se puedan analizar la gravedad de lo sucedido.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Respecto a solicitud consistente en cajas de alimentos por parte de la Comunidad Indígena Inés Ñancumil, donde adjuntaron un listado de las familias.
- Respecto a solicitud consistente en cajas de alimentos por parte de la Comunidad Ignacio Huina, por lo tanto, solicita poder considerar ambas solicitudes de ayudas sociales, asimismo felicita a los funcionarios municipales que están trabajando para llevar a cabo la entrega de estas ayudas, donde también encuentra positivo el que se hayan habilitados otras dependencias para responder a los requerimientos de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.
- Respecto a situación del sector de tres cerros, quienes no tienen acceso para poder realizar sus solicitudes, para ver la posibilidad de apoyar a las familias para que no tengan que trasladarse hasta el Municipio y poder requerir ayudas sociales.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que a través del Departamento de Salud en la Posta Codopille y de Truf Truf se puedan coordinar vías de atención para recepcionar este tipo de solicitudes consistente en ayudas sociales.

- Solicita mejoramiento y arreglo de camino para la Sra. Francisca Loncon y Sra. Eliana Pranao, amabas pertenecientes a la Comunidad Indígena Victoriano Loncon, del sector de Pitrilahue.

- Respecto a solicitud de ayuda social consistente en materiales de construcción para la Sra. Pilar Saavedra Collio, perteneciente a la Comunidad Indígena Antonio Quidel, (realiza entrega de Rut y fotografías) y también para la Sra. Carmen Collio.-
- Respecto de carta de invitación por parte de la Cámara de Comercio de la comuna de Padre Las Casas, para día 03 de junio las 10: horas en la sede ubicada en calle Pleiteado N°200, realiza consultas a los señores Concejales sobre si confirmaran su asistencia a esta reunión, para poder unificar una forma de trabajo en conjunto con los vecinos de la Cámara de Comercio de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que por temas laborales no podrá asistir a la invitación por parte de la Cámara de Comercio de la comuna de Padre Las Casas, pero sin embargo manifiesta su apoyo hacia los vecinos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consulta respecto si los señores Concejales estarían de acuerdo en cambiar el horario de esta reunión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que no tiene inconvenientes en poder asistir a esta reunión, pero sin embargo el cambiar la fecha de esta reunión donde directamente de los vecinos de la Cámara de Comercio de la comuna de Padre Las Casas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la presidenta de la Cámara de Comercio de la comuna de Padre Las Casas, para realizar la reunión en otra fecha para que puedan participar todos los señores Concejales.

- Respecto a solicitud para generar recursos para los comerciantes de la comuna de Padre Las Casa, la respuesta por parte de la Administración Municipal fue que en el mes de junio se presentaría una propuesta ante el Concejo Municipal referente de qué manera se podría colaborar.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

- Respecto a solicitud por parte de la Comunidad Indígena Entuco, referente al camino San Vicente dado a Cordones Sanitarios muchos camiones de alto tonelaje estuvieron trasladándose por este camino el cual quedo en muy malas condiciones, por lo tanto, realiza consultas si es posible realizar una visita a terreno por parte del Municipio para dar una oportuna solución a este requerimiento.

El señor Alcalde, señala que la solicitud mencionada por la Concejala Sra. Evelyn Mora, fue enviada a la Dirección de vialidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia de las gestiones realizadas con la Dirección de Vialidad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Reitera petición respecto del comodato por APR Colpano, donde desconoce si se firmó la ampliación de este comodato.

- Respecto de un programa que fue creado para atender la situación de aquellos funcionarios de Áreas Verdes, quienes no fueron traspasados a la nueva empresa, y que por motivos de salud y otras circunstancias especiales se iban formar como un “Programa Social Especial”, por lo tanto, le interesa tener información sobre el estado en que se encuentra este programa social y quienes son los beneficiarios de este programa, ya que es una inquietud que le han hecho saber los dirigentes de Áreas Verdes.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, señala que no existe este programa que mencionado el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita formalmente ya que es un acuerdo del Concejo Municipal y es un trabajo que se hizo en comisión, de poder generar este proyecto social, por lo tanto, requiere que este proyecto se pueda presentar lo antes posible, debido a que el compromiso fue el hacerse cargo de estas personas quienes prestaron sus servicios, que además padecen enfermedades y que no pudieron ser traspasados a la nueva empresa.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, donde tiene entendido que estas 7 personas que estaban incorporados en este listado, están trabajando en un lugar específico.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios, señala que estas 7 personas continúan trabajando en la municipalidad, pero no están cortando pasto, sino que están haciendo otras labores. -

- Respecto del programa de Recambio de Calefactores, le interesa tener información clara referente a la fecha de los próximos llamados para el recambio de calefactores, por otra parte, solicita un informe sobre el estado de postulación de la Sra. Runilda Jaramillo Leal, (realiza entrega de Rut.)
- Respecto Olla Común, en el sector los Caciques, donde está colaborando el Pastor Barra, es por eso que plantea la posibilidad de poder estudiar que el Municipio pueda habilitar en algunos establecimientos educacional municipal y/o espacio municipal, un Comedor Municipal, y que el Municipio también pueda llegar hasta ahí y no solamente a endosar para dar atención directa a aquellas familias que hoy en día no cuentan con recursos para llevar el sustento a sus hogares.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

- Respecto a solicitudes que aún no ha sido evaluadas para que se tengan presentes las cuales son: Comunidad Indígena Juan de Dios Namuncura, Comité Villa Palermo, Población Bella Vista, Comunidad Indígena Livio Callupan, Comunidad Indígena Huete Llancavil, Comunidad Indígena Francisco Catrilaf, y el Comité Rayen Antu del sector Prado Huichahue.

El señor Alcalde, señala que se atenderán todas las solicitudes por parte de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

- Respecto a carta presentada por la Sra. Rosa Millaqueo donde expone situación en el Centro Remolino, solicita además un informe respecto de lo planteado en la carta por un posible acoso laboral.

- Respecto de la invitación de la Cámara de Comercio de la comuna de Padre Las Casas, donde hará todo lo posible para asistir a la reunión, asimismo hace referencia una petición de la cual no ha recibido respuesta, lo cual consiste en eximir del pago del Derecho de Aseo a los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas, ya que la idea era poder avanzar referente a brinda una ayuda a los contribuyentes, titulares de patentes comerciales.
- Solicita que se evalúe un ayuda para los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas, ya que existe un beneficio que esta contenido en la Ley N° 21.027 en el Art. Sexto transitorio, lo cual permite al señor Alcalde, con acuerdo del Concejo Municipal poder otorgar algunos beneficios a los contribuyentes Mypimes, la Ley permite dos cosas: la posibilidad de postergar el pago de las patentes municipales, y otorgar o plazos para otorgar las patentes municipal hasta 6 meses, por lo tanto solicita a la Administración Municipal presentar una propuesta clara sobre este tema, en el cual se pueda decir cual será la política de la Municipalidad de Padre Las Casas en relación a estos dos beneficios, es por eso que solicita informes referente a estos beneficios anteriormente señalados.

El señor Alcalde, señala que solicita a la Unidad de la UDEL poder dar mayor información respecto a lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, en el próximo Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita un Informe respecto de las visitas realizadas a los pacientes postrados desde el mes de marzo hasta la fecha, indicado los nombres y número de teléfonos de cada paciente.
- Respecto de solicitud ayuda social consistente en estanque de agua, por parte el Sr. Mario Lepin de la Comunidad Lulul Mahuida.
- Solicita informe respecto a situación en Calle Nibaldo, donde hubo un deterioro del pavimento en el cual no se efectuó de buena manera el trabajo de reparación del pavimento, por parte de la empresa.
- Solicita respuesta al momento de requerir un informe social y/o ayudas sociales que como concejales ingresan, dado que las personas les solicitan una respuesta referente a solicitudes realizadas.
- Respecto a las desratizaciones en el sector de Metrenco, donde solicita ver la posibilidad de que cada dirigente haga retiro de los desraticidas.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, proporciona información respecto de mencionado por parte del Concejal Sr. Pedro Vergara.

- Respecto de considerar el Art.45 de los trabajadores de la salud.

El señor Alcalde, proporciona información respeto de la solicitud del Concejal Sr. Pedro Vergara, para el Art.45 de los trabajadores de la salud.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que desde el punto d vista gremial si los funcionarios no son afiliados al gremio y se están entregando un inventivo en este caso a lo funcionarios del SAR es como incentivar a que no sean parte de este gremio, ya que su parecer encuentra que los funcionarios de la salud merecen también recibir este mismo incentivo, a lo menos hasta que dure esta pandemia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que se suma a la solicitud planteada por parte del Concejal Sr. Pedro Vergara, donde estaba a la espera de la respuesta oficial por parte del Departamento de Salud, ya que se solicitó formalmente como Concejo Municipal.

- Respecto de ver la posibilidad postergar el pago de las patentes municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, **retoma sus puntos varios.**

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

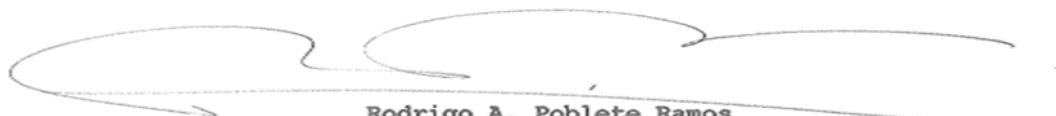
- Solicita un Informe respecto a los PDTI que actualmente el Municipio tiene convenio con INDAP, para tener la claridad de cuantos están funcionando, y cuántos son los equipos de trabajo que existen mediante el convenio y que tipo de prestaciones están realizando frente es la emergencia sanitaria, como también cual será la planificación hasta el mes de diciembre para poder terminar los mismos indicadores que ellos plantearon mediante el convenio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto a las sanitizaciones de las calles, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:52 horas.

RPR/yvl



Rodrigo A. Poblete Ramos
Abogado
RODRIGO POBLETE RAMOS